



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 al 31 de enero 2018

INDICE

01. GRANADOS DECLARARÁ DE NUEVO A PETICIÓN PROPIA ANTE EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' EL 12 DE FEBRERO
02. EL JUEZ DEL CASO PÚNICA PIDE A INTERIOR PROTECCIÓN PARA MARJALIZA Y SU FAMILIA
03. EL 'ÑAPAS' DE LA PÚNICA ADMITE LA QUEMA DE PRUEBAS EN "UN DÍA DE NIEBLA"
04. GRANADOS COBRÓ UNA COMISIÓN DE 1,2 MILLONES POR TRES OBRAS DEL METRO
05. EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' RASTREA NUEVE AÑOS DE 'EMAILS' DE GRANADOS EN BUSCA DE NUEVOS AMAÑOS
06. LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE SE INVESTIGARÁ EN UNA SOLA CAUSA
07. "EL PP ME DIJO QUE TENÍA QUE FACTURAR SUS GASTOS ELECTORALES A 4 Ó 5 EMPRESAS"
08. EL EMPRESARIO QUE CONFESÓ LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DECLARA QUE SE LE COMPENSÓ CON EL 'IMPUESTO PUBLICITARIO' DE AGUIRRE
09. LÓPEZ MADRID COBRÓ AL MENOS 600.000 EUROS POR DIRIGIR UN FONDO OPACO QUE HIZO PERDER 9,3 MILLONES AL ERARIO AUTONÓMICO MADRILEÑO
10. HUNDIDOS AL TRATAR DE SALVAR SU REPUTACIÓN
11. IGNACIO GONZÁLEZ SE DECLARA AJENO A LA FUNDACIÓN QUE PAGÓ CAMPAÑAS DE AGUIRRE PERO DICE QUE SU FIRMA FIGURA PORQUE SE LA "RECOGERÍAN"
12. UN EMPRESARIO DECLARA QUE EL PP DE AGUIRRE LE PAGÓ ENCUESTAS A TRAVÉS DE UNA FUNDACIÓN QUE RECIBÍA DONACIONES DE CONTRATISTAS
13. LOS TRABAJOS REPUTACIONALES DE PÚNICA PARA AGUIRRE: 'ES TT PORQUE LE HAN LANZADO UN 'TUPPER' EN UN COLEGIO'
14. LA TRAMA PÚNICA COBRÓ 82.000 EUROS CON FACTURAS FALSAS PARA MEJORAR LA IMAGEN DE ESPERANZA AGUIRRE
15. LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA PIDIÓ UN "FAVORCITO" AL CONSEGUIDOR DE LA PÚNICA
16. LA UCO SEÑALA A UNA FIRMA PUBLICITARIA COMO TAPADERA DEL CANAL DE ISABEL II PARA PAGAR EL LAVADO DE IMAGEN DE CARGOS DEL PP
17. UNA ALCALDESA DEL PP PAGÓ CON DINERO PÚBLICO "DAR HOSTIAS A LA OPOSICIÓN" EN INTERNET
18. BARREIRO PIDE AL SUPREMO QUE ARCHIVE LAS DILIGENCIAS ABIERTAS EN CASO PÚNICA
19. EL EXPRESIDENTE DEL PP DE CARTAGENA, CITADO COMO TESTIGO EN EL SUPREMO POR LA RAMA MURCIANA DE LA TRAMA PÚNICA

20. BARREIRO RECONOCE SUS TRATOS CON PÚNICA PERO NIEGA EL DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS

21. EL ALCALDE DE ALMENDRALEJO RECONOCE QUE PASÓ LOS PLIEGOS DE UN CONCURSO PÚBLICO A COFELY

22. LA LARGA MANO DE FLORENTINO: "AGUIRRE ECHÓ A GRANADOS PORQUE NO LE DABA OBRAS"

01. GRANADOS DECLARARÁ DE NUEVO A PETICIÓN PROPIA ANTE EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' EL 12 DE FEBRERO

García Castellón accede a la petición que el presunto cabecilla de la trama Púnica hizo el pasado 6 de octubre.

El titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García Castellón, ha citado a declarar de nuevo a Francisco Granados dentro del caso Púnica. La nueva comparecencia del señalado como presunto cabecilla de la trama se producirá el próximo 12 de febrero a las nueve de la mañana y se produce después de que el que fuera secretario general del PP madrileño lo solicitara en un escrito en el que también reclamaba un careo con su antiguo amigo y hoy colaborador de la Justicia, David Marjaliza, y la testifical de cerca de 40 personas, entre ellas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes. Así se recoge en una providencia dictada este martes por el magistrado a la que ha tenido acceso EL PAÍS y en la que no se hace referencia a ninguna de las otras diligencias solicitadas por la defensa del político.

Será la segunda ocasión en la que Granados declare en el caso Púnica de manera voluntaria. La anterior fue en diciembre de 2016, cuando el juez instructor era Eloy Velasco y él aún estaba en prisión provisional. Entonces, el ex secretario general del PP madrileño aportó escasas novedades. Siguió defendiendo su inocencia y negó disponer de fondos ocultos en el extranjero. También desmintió que las iniciales encontradas en una agenda de su propiedad -y que permitieron la apertura de una pieza separada sobre la supuesta caja B de su partido- recogiera entradas y salidas de dinero. Aseguro que las cifras que contenía solo reflejaban el número de asistentes a actos del PP. En las tres horas que duró aquella declaración, lo único que admitió es que el millón de euros que la Guardia Civil localizó oculto en el altillo de la vivienda de sus suegros era de su propiedad, aunque siguió negando que fuera fruto de comisiones ilegales.

Tras aquella declaración, Granados siguió en prisión al no convencer con sus explicaciones ni al juez Velasco ni a la Fiscalía Anticorrupción. Finalmente, salió en libertad provisional en junio del año pasado. Desde entonces, ha seguido negando las irregularidades de que se le acusa y, tras cambiar de abogado en septiembre, inició una nueva línea de defensa en la que incluyó solicitar una batería de nuevas diligencias. Así, en octubre pidió comparecer de nuevo y mantener un careo con el constructor David Marjaliza, colaborador de la justicia y cuyas declaraciones le incriminan gravemente.

También reclamó la comparecencia como testigo de cerca de cuarenta personas, entre ellas Aguirre, Cifuentes y los exconsejeros Jaime González Taboada y Borja Sarasola, cuyos nombres se han visto salpicados durante la instrucción de la causa pero que no han sido imputados hasta el momento. En un escrito posterior, llegó a pedir que se imputase a todos ellos. El juez, por ahora, solo ha aceptado que declare él. Granados fue condenado en diciembre pasado a dos años de cárcel en el único juicio del caso Púnica que se ha celebrado hasta ahora.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/24/actualidad/1516785525_913738.html

02. EL JUEZ DEL CASO PÚNICA PIDE A INTERIOR PROTECCIÓN PARA MARJALIZA Y SU FAMILIA

El empresario arrepentido ratifica que se repartió una comisión de 3,6 millones con Granados y

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón anunció este miércoles que pedirá al Ministerio del Interior una evaluación del riesgo sobre la seguridad del constructor David Marjaliza, arrepentido del caso Púnica de corrupción. Marjaliza ha denunciado haber recibido en los últimos meses amenazas contra él y su familia por parte del entorno del ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados, su antiguo amigo y ahora principal perjudicado por las confesiones que lleva realizando desde junio de 2015 en colaboración con la justicia.

Marjaliza ha vuelto a declarar ante García-Castellón y ha ratificado que se repartió una mordida de 3,6 millones de euros con el empresario Javier López Madrid y Francisco Granados por la

adjudicación de la obra de tres tramos del metro de Madrid, como adelantó hoy este periódico. El dinero se dividió a partes iguales entre los tres después de que Granados decidiera el porcentaje de comisión, según declaró Marjaliza. El empresario anunció que seguirá aportando documentación —facturas y apuntes contables, principalmente— al macrosumario, que se inició en febrero de 2014 y que consta de 16 piezas separadas.

Empresa pantalla

Marjaliza ha detallado ante el juez y las partes que López Madrid participó en la operación vendiéndole una empresa de su propiedad, denominada Gravitum. Esta mercantil tenía categoría de constructora certificada, lo que le permitía acceder a los concursos públicos de infraestructuras. Según la declaración del arrepentido, López Madrid vació de patrimonio esta sociedad —que formaba parte de otra mercantil denominada Elsan— para que sirviera como pantalla para ocultar las mordidas, según fuentes presentes en el interrogatorio.

El constructor ha dedicado parte de las casi tres horas de declaración ante el juez García-Castellón a detallar los supuestos sobornos al Partido Popular, al PSOE y a Izquierda Unida por la adjudicación de obras de vivienda pública en Parla y Getafe, a través de consorcios urbanísticos, y numerosas obras públicas en Valdemoro. También ha especificado que, al llegar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, creó una estructura “a la carta” para poder controlar, entre otros, los fondos que gestionaba la empresa pública del suelo Arpegio así como la venta de suelo que se realizaba a través de los consorcios urbanísticos.

De este modo, los constructores pagaban supuestamente mordidas a ediles de los tres principales partidos —PP, PSOE e IU— de los Consistorios donde se asentaban los diferentes consorcios urbanísticos. Estos amaños quedaron registrados en anotaciones del propio Granados.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/17/actualidad/1516203484_328485.html

03. EL 'ÑAPAS' DE LA PÚNICA ADMITE LA QUEMA DE PRUEBAS EN "UN DÍA DE NIEBLA"

El empresario Eduardo De La Peña, denominado el 'ñapas' por el seguidor David Marjaliza, admite ante el juez que quemó “tres carros con documentos” comprometedores sobre el caso. También desvela el método para cobrar al menos 800.000 euros en mordidas de Cofely: mediante la elaboración de facturas falsas por conceptos inexistentes que abonaba la mercantil investigada

El titular del juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha tomado declaración como investigado al empresario Eduardo De La Peña, citado en el juicio del chivatazo de la Púnica por el supuesto número 2 de la organización criminal, David Marjaliza, como la persona que quemó por orden suya, “en un día de niebla” numerosa documentación incriminatoria, a raíz del soplo recibido por el exsecretario general y exconsejero de Justicia en Madrid, Francisco Granados, de boca del agente de la Guardia Civil, José Manuel Rodríguez Talamino.

El “ñapas” Eduardo De La Peña, según le calificó Marjaliza, ha admitido los hechos. Reconoce que quemó “tres carros de supermercado” repletos de documentos, cuyo contenido desconocía, “en un día de niebla”, tal y como le pidió el seguidor, para no despertar sospechas y que el humo no fuera avistado “por el helicóptero” de la Guardia Civil.

De La Peña también ha reconocido la metodología de la trama para el cobro de mordidas de la empresa de eficiencia energética Cofely, en diversos municipios de Madrid. Ha confesado que elaboraba facturas falsas por conceptos inexistentes que giraba a la empresa investigada. Cofely abonaba como trabajos falsos lo que en realidad eran las comisiones a cambio de la intercesión de la trama para obtener contratos públicos. El “ñapas” ha admitido que de esta forma cobró al menos 800.000 euros, de los que la mayoría eran para Marjaliza mientras que él se quedaba un porcentaje.

http://cadenaser.com/ser/2018/01/31/tribunales/1517406365_105229.html

04. GRANADOS COBRÓ UNA COMISIÓN DE 1,2 MILLONES POR TRES OBRAS DEL METRO

Entre 2005 y 2007, el político, Marjaliza y López Madrid se embolsaron 3,6 millones

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, instructor del caso Púnica de corrupción, cuenta desde ayer con documentación contable inédita sobre el supuesto cobro de una comisión ilegal de 3,6 millones de euros por la adjudicación presuntamente amañada de tres obras del Metro de Madrid. David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama y que desde junio de 2015 colabora con la Justicia, ha entregado facturas y apuntes contables en los que se detalla el reparto a partes iguales de la mordida entre él mismo, el ex secretario general del PP de Madrid Francisco Granados y el empresario Javier López Madrid, también imputados en la causa. La Fiscalía Anticorrupción interrogará hoy a Marjaliza por estos hechos.

La documentación, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, refleja un complejo sistema de cruce de facturas entre cuatro empresas, tres de ellas sin conexión con las obras. Este método permitió tanto a Marjaliza como a López Madrid cobrar por transferencia y ya blanqueados los 1,2 millones de euros que les correspondían de comisión por los amaños. Granados presuntamente cobró la misma cantidad en negro y en metálico.

Las obras bajo sospecha son las del Metro Ligerero a la localidad de Boadilla del Monte, el tramo 1-B del Metro Norte y el 1-C de la conexión entre la Línea 10 y el Metro Sur. Todas ellas fueron adjudicadas en 2004, cuando Granados era consejero de Transportes en el Ejecutivo regional presidido por Esperanza Aguirre.

La documentación aportada por Marjaliza incluye seis facturas que Aruba Gestión SL —una de las sociedades de su entramado— cargó a Obrum Urbanismo y Construcciones SL, en la que el empresario tenía una pequeña participación y que estaba integrada en la Unión Temporal de Empresas (UTE) que se hizo con una de las adjudicaciones bajo sospecha. Estas facturas recogían falsos conceptos como “asesoramiento” y “gestión” y suman un importe total de 6,6 millones.

Granados es “Futuro 1”

Una anotación contable interna de Marjaliza detalla que de dicha cantidad se descontaron el IVA, el Impuesto de Sociedades y otros gastos hasta quedar reducida la cifra a repartir a 3,6 millones. En esa misma anotación, se detalla que 1,2 millones se entregaron a “F1”, en referencia a “Futuro 1”, el seudónimo que Marjaliza ha confesado que utilizaba para referirse a Granados. Otra parte igual se adjudicaba a López Madrid —al que se identifica con las siglas “JLM”—, y la tercera, a “V”, en referencia a Vancouver Gestión, mercantil de la que era socio el constructor.

El segundo bloque documental ahora aportado lo componen las cuatro facturas que presuntamente permitieron a López Madrid cobrar su parte. Todas ellas fueron giradas desde su mercantil Financiera SiaCapital SL a la constructora Vancouver Gestión SL, participada por Marjaliza. En los conceptos se recoge como justificación de estos pagos la “intermediación para la consecución de obras” en Parla, Valdemoro y Getafe, así como “la prestación de servicios profesionales y administrativos en la consecución de inversiones” supuestamente ficticios. Los pagos se repartieron entre 2005 y 2007 con el objetivo de difuminar el rastro de la comisión y dificultar su detección.

NUEVAS AMENAZAS AL ARREPENTIDO

La declaración de hoy de Marjaliza se produce poco después de que el constructor haya recibido nuevas amenazas por su decisión de colaborar con la justicia. El 19 de diciembre, ya denunció ante el juez que personas del entorno de Granados habían hecho llegar a otro imputado, amigo de Marjaliza, mensajes como: “A ver cómo callamos a este hijo de puta que va a meternos a todos en la cárcel” y “habrá que mandarle un mensajito con su hijo, que es lo único que le importa”. Según fuentes jurídicas, el constructor denunciará hoy que las presiones continúan pero afirmará que seguirá colaborando pese a ello.

En esta nueva declaración, Marjaliza iba a dar nuevos datos sobre las supuestas irregularidades en Arpegio, la empresa madrileña del suelo también controlada por Granados. Sin embargo, el lunes la Fiscalía Anticorrupción propuso ampliarla a “la adjudicación amañada de contratos públicos desde la Consejería de Transportes”.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/16/actualidad/1516129804_982890.html

05. EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' RASTREA NUEVE AÑOS DE 'EMAILS' DE GRANADOS EN BUSCA DE NUEVOS AMAÑOS

García-Castellón envía a la Guardia Civil a la Comunidad de Madrid a recabar las comunicaciones del exconsejero y otras cinco personas

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón está explotando la nueva veta en la investigación del caso Púnica de corrupción abierta por las últimas declaraciones del arrepentido David Marjaliza. El magistrado ha reclamado a la Comunidad de Madrid que le entregue todos los correos electrónicos enviados y recibidos por el exconsejero de Presidencia y supuesto cabecilla de la trama corrupta y por su mano derecha y exjefe de gabinete, Ignacio Palacios, entre los años 2003 y 2011. También ha solicitado las comunicaciones electrónicas, y todos los archivos adjuntos a ellas, de Jesús Trabada, consejero delegado de Mintra, la empresa regional de infraestructuras de transporte, y otros tres directivos de este ente público ya disuelto y desde el que se construyeron varias líneas del Metro de Madrid.

Según fuentes cercanas a la investigación, el magistrado quiere localizar nuevas pruebas del supuesto amaño en la adjudicación de tres obras del Metro de Madrid: las del Metro Ligerero a la localidad de Boadilla del Monte, el tramo 1-B del Metro Norte y el 1-C de la conexión entre la Línea 10 y el Metro Sur. Todas ellas fueron adjudicadas en 2004, cuando Granados era consejero de Transportes en el Ejecutivo regional presidido por Esperanza Aguirre. Marjaliza confesó que él, Granados y el empresario Javier López Madrid se repartieron a partes iguales una comisión ilegal de 3,6 millones de euros por aquellos concursos.

La petición de rastrear estas comunicaciones, no inspeccionadas hasta ahora, la realizó la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil después de analizar una serie de correos del empresario David Marjaliza, que actualmente colabora con la investigación y que en su última comparecencia aportó diversos documentos sobre amaños. En esos 'emails', los agentes han detectado una serie de contactos entre Marjaliza y Palacios que, según el magistrado, “evidencian la intermediación” del jefe de gabinete de Granados en “la adjudicación de contratos públicos a favor de empresas licitadoras vinculadas con David Marjaliza”.

El magistrado cita expresamente supuestos amaños desde la Consejería de Transporte, a través de Mintra, y desde la Consejería de Presidencia, a través de la entidad pública Arpegio. Esta última empresa pública también estuvo controlada por Granados, desde la que gestionó durante años el suelo público de la Comunidad de Madrid y el multimillonario plan de inversiones públicas Prisma.

El magistrado ordenó en el mismo auto el volcado del contenido de los correos de todas estas personas investigadas. Para que ese mandato se cumpla de forma efectiva, García-Castellón dispuso que los agentes de la UCO fueran auxiliados en el volcado por los informáticos de la Administración regional. El juez ordenó que los archivos fueran entregados “en el momento en el que se practiquen las actuaciones”.

Esta orden tan explícita llega después de que el mismo magistrado haya tenido problemas con la Comunidad de Madrid en el envío de documentos de otra causa que investiga, el caso Lezo. El pasado diciembre, García-Castellón tuvo que apremiar a la presidenta regional, Cristina Cifuentes, para que, en el plazo de 10 días, le remitiera el “expediente completo” del acuerdo de noviembre de 2001 por el que el Consejo de Gobierno de la Comunidad, presidido entonces por Alberto Ruiz-Gallardón, dio luz verde a la compra de la sociedad Inassa por parte del Canal de Isabel II.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/30/actualidad/1517332011_584410.html

06. LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE SE INVESTIGARÁ EN UNA SOLA CAUSA

La financiación ilegal del partido se veía en los casos Púnica y Lezo

El juez de la Audiencia Nacional Diego de Egea decidió ayer unificar en el sumario del caso Púnica de corrupción los datos sobre la supuesta financiación ilegal del PP madrileño que han surgido en el caso Lezo, que también se investiga desde 2016 en el Juzgado Central de Instrucción número 6. De este modo, todas las pesquisas sobre la caja b para las campañas electorales de 2007 y 2011, época en que la formación conservadora en Madrid estuvo presidida por Esperanza Aguirre, se agruparán en una misma causa.

De Egea, en funciones de apoyo en el Juzgado Central 6, da validez a un informe de la Guardia Civil en el que se le advierte del solapamiento de los hallazgos de ambos sumarios. Y, con el informe favorable de la Fiscalía Anticorrupción, ha decidido acumular todas las pesquisas sobre la caja b en el caso Púnica, que se abrió con anterioridad, a principios de 2014.

El caso Lezo tiene como principal imputado al expresidente madrileño Ignacio González, en libertad bajo fianza desde el 8 de noviembre tras medio año en prisión provisional. En la pieza número 4 de las seis de que consta este sumario se analizan los mecanismos opacos del PP madrileño para sobrefinanciar las campañas electorales y engañar a la Cámara de Cuentas regional. Según la investigación, el partido se sirvió del ente público Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) para pagar las deudas que había contraído con sus proveedores electorales. Los pagos se realizaron supuestamente a través de la empresa Indra y de una serie de sociedades instrumentales que supuestamente proporcionaban facturas falsas por servicios inexistentes.

La empresa pública ICM también forma parte central de la investigación del caso Púnica, que tiene como principal investigado a Francisco Granados, exconsejero madrileño y antiguo número 2 del PP regional. En la financiación de las campañas electorales de 2007 y 2011 tuvieron un papel fundamental el gerente del partido en aquellos años, Beltrán Gutiérrez Moliner, el exconsejero delegado de ICM, José Martínez Nicolás y el exconsejero de Medio Ambiente Borja Sarasola.

Otra fuente de financiación supuestamente irregular fue la adjudicación a la constructora OHL del tren ligero de Navalcarnero, una obra que no llegó a realizarse. La acumulación de ambas causas evitará que en el caso Lezo se tenga que realizar un nuevo registro al domicilio y al despacho profesional del directivo de la constructora Javier López Madrid. Una agenda de Francisco Granados reveló que este entregó supuestamente al partido dos millones de euros procedentes de López Madrid.

La caja b del PP tiene otras patas, como la fundación Fundescam, el cobro de mordidas a través de contratos de publicidad por actos de inauguración de obras públicas o el pago de encuestas políticas por parte de de la sociedad Cofely, filial del gigante energético francés GDF Suez.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/09/actualidad/1515521755_590239.html

07. “EL PP ME DIJO QUE TENÍA QUE FACTURAR SUS GASTOS ELECTORALES A 4 Ó 5 EMPRESAS”

El empresario que confirmó la caja b del PP de Madrid señala ante el juez del 'caso Púnica' a Francisco Granados, Ignacio González y Beltrán Gutiérrez en la financiación irregular del partido

El empresario argentino Daniel Horacio Mercado reconoció el pasado 19 de diciembre ante el juez instructor del caso Púnica que su empresa de publicidad, Over Marketing -ya extinta-realizó servicios para la campaña electoral del PP de Madrid en 2007 y que el partido le indicó que las facturas por estos trabajos las girase a “4 o 5 empresas”. Así se recoge en los audios de dicha declaración de más de tres horas, en las que señaló como implicados en las supuestas irregularidades al gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, y a los dirigentes populares Francisco Granados e Ignacio González. Las cuatro sociedades de Mercado recibieron en 2006 contratos públicos de la Comunidad de Madrid por un importe superior a los 5,6 millones de euros pese a que contaba con una plantilla de solo 30 trabajadores, según destacó la Fiscalía Anticorrupción durante el interrogatorio.

Según la investigación de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, Mercado es uno de los principales financiadores del PP de Madrid durante la época en que estuvo presidido por Esperanza Aguirre. Sus empresas –Over Marketing, Traci Comunicación o Link América- recibieron grandes contratos publicitarios de la Comunidad de Madrid. Estas sociedades acapararon grandes adjudicaciones para organizar la colocación de primeras piedras y cortes de cinta de grandes proyectos públicos, actos en los que se invertía el 1% del presupuesto de la obra. Posteriormente, las empresas dieron servicio al partido para sus actos de campaña y estos fueron pagados supuestamente por constructoras a las que Over Marketing giraba facturas falsas.

El empresario detalló ante el juez que fue el gerente del PP quien le dio “una lista de empresas que nos dicen que son conocidas de ellos” para que les enviaran los cargos por parte de la deuda que la formación había contraído con sus sociedades por la organización de actos electorales. “La ley [electoral] les marca un límite en inversión [publicitaria] y tienen que hacerlo por fuera. En este caso, facturo a una empresa ‘pepito’ que le dicen que lo pague y de esta manera ellos no pasan el límite”, explicó Mercado. A continuación, añadió que “el PP nos dijo [...] que teníamos que facturar a estas 4 o 5 empresas”, aseguró a preguntas de la defensa de Granados, del que Mercado se mostró convencido que estaba al tanto de las irregularidades: “Es muy difícil que un gerente de un partido no tenga el visto bueno del secretario general”.

A preguntas del juez Diego de Egea -que apoya al titular Manuel García Castellón en la instrucción de la causa-, el empresario también incidió en la misma idea: “Hablé de ello [sobre la facturación en b] con Beltrán y creo que tanto Granados con Ignacio González conocían el tema, sin ninguna duda”. También añadió que una de las constructoras, que no concretó, a la que dirigió una de esas facturas se la devolvió porque no sabía a qué servicios concretos se refería y que tuvieron que hablar con el PP para que finalmente se hicieran cargo de ella. “Esas empresas nunca va a pagar una factura si no tiene el visto bueno del Partido Popular ¿Por qué me va a pagar a mí una empresa 10.000 euros si no hay un tema interno entre la empresa y el partido?”, señaló. También recalcó que el importe de esas facturas coincidía con el coste de sus trabajos electorales para los populares.

UN SISTEMA SIMILAR AL DEL PP DE BALEARES

El empresario Mercado también está encausado por hechos similares en una de las piezas separadas del caso Palma Arena, en la que se investiga la supuesta financiación irregular del PP balear. El empresario describió en 2012 un sistema muy parecido al que recoge su reciente declaración en la Audiencia Nacional. Entonces también aseguró que la formación le pagó en dinero negro a través del entonces tesorero y gerente del partido, Luis Fernando Areal, o del consejero de Interior balear, José María Rodríguez. Estos pagos, según relató Mercado, se hacían por orden de Jaume Matas, presidente balear en aquella etapa, quien le contrató y le facilitó decenas de adjudicaciones públicas de su Gobierno, todas ellas amañadas. Los pagos en dinero negro, según el relato de Mercado, se hicieron o bien en las oficinas del PP en Palma de Mallorca o en una cafetería.

Mercado separó en su declaración a la entonces presidenta del PP madrileño, Esperanza Aguirre, de los manejos económicos de las campañas electorales. “Yo reuniones con Esperanza Aguirre he tenido muchas, pero que me dijeran que me iban a dar adjudicaciones no lo recuerdo. Sí es verdad que en los temas de creatividad ella opinaba mucho, no se puede decir que sea una persona que no se involucrara, pero conmigo nunca habló de eso”, sostuvo el empresario argentino.

Durante el interrogatorio, Anticorrupción detalló los numerosos contratos públicos que la Comunidad de Madrid adjudicó a las empresas de Mercado desde diferentes consejerías como las de Sanidad y Transportes, y sociedades públicas. En este punto, la representante de la fiscalía hizo especial hincapié en las adjudicaciones que recibió de Arpegio, una de los epicentros de la trama de corrupción, y de la subcontratación que de parte de las mismas hizo a una empresa participada por un familiar de Ignacio Palacios, mano derecha de Granados durante toda su carrera política. Anticorrupción mostró sus sospechas que parte del dinero que el ejecutivo regional pagó a Mercado por esos trabajos fue posteriormente desviado al “patrimonio particular” de otros imputados. El empresario argentino se escudó en que no recordaba los detalles y, como repitió en numerosas ocasiones a lo largo de su declaración, se comprometió a “recordar nombres exactos” más adelante.

Donde sí admitió supuestas irregularidades fue en el contrato de dos millones de euros que sus mercantiles recibieron del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) en 2006 para realizar una campaña de apoyo a los autónomos. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de la UE pidió el pasado octubre información a la Audiencia Nacional sobre dichas pesquias ya que el mismo fue financiado en parte con fondos de la Unión Europea (UE). Mercado reconoció al juez De Egea que antes de la adjudicación habló con el gerente de dicho organismo, aunque en un primer momento aseguró que desconocía si hubo amaño: "No soy consciente de si me ayudan". Sin embargo, admitió que subcontrató a otra empresa investigada en la causa, Swat, y que también había hecho trabajos electorales para el PP. La Fiscalía destacó que Swat había participado precisamente en la mesa de contratación que adjudicó dicho concurso a la empresa de Mercado.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/11/actualidad/1515669768_181095.html

08. EL EMPRESARIO QUE CONFESÓ LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DECLARA QUE SE LE COMPENSÓ CON EL 'IMPUESTO PUBLICITARIO' DE AGUIRRE

El dueño de Over Marketing, Daniel Mercado, admitió ante el juez de Púnica que se les favoreció con la adjudicación verbal y a dedo de campañas de publicidad a cuyo pago venían obligadas las concesionarias de hospitales privatizados. El audio de su declaración revela cómo el empresario detalló uno de los mecanismos clave para camuflar gastos electorales: "La gerencia nos dijo que lo teníamos que facturar a equis empresas y esos servicios no se los facturamos al PP de Madrid"

El empresario Daniel Mercado, que hace tres semanas confesó ante el juez de Púnica cómo el PP madrileño le pagó parte de su campaña de 2007 en negro y con facturas falsas abonadas por constructoras, confirmó ese día una de las grandes sospechas de la Fiscalía Anticorrupción: que la denominada cláusula del 1% estaba al servicio del PP. Esa cláusula funcionaba como una especie de impuesto publicitario aplicado por el Gobierno de Esperanza Aguirre y en virtud del cual las adjudicatarias de la construcción y gestión parcial de nuevos hospitales debían destinar el 1% del presupuesto total a supuestas campañas de publicidad institucional. En su declaración, a la que infoLibre ha tenido acceso, Mercado insinuó que Esperanza Aguirre formaba parte de la "plana mayor" que le daba a los distintos miembros del Ejecutivo madrileño indicaciones para favorecer a su grupo, Over Marketing.

A preguntas de la fiscal Carmen García Cerdá, el empresario reconoció que fue la Consejería de Sanidad la que adjudicó a Over, siempre "verbalmente" y a dedo, esas campañas del 1%. ¿Eran una forma de recompensarles por no facturarle al PP todos los gastos electorales del partido?, inquirió la fiscal. "Yo creo que sí, yo creo que sí", respondió Mercado, quien a lo largo del interrogatorio reconoció varias veces que su grupo había sido "beneficiado por la Comunidad de Madrid". Solo en el cuatrienio 2004-2008, Over Marketing y sus tres empresas satélite obtuvieron contratos del Ejecutivo madrileño por casi 10 millones. Esa cifra no incluye lo facturado a las empresas adjudicatarias de los seis hospitales de gestión parcial privada que Esperanza Aguirre lanzó al final de su primera legislatura como paradigma de la excelencia en gestión sanitaria: era la Consejería de Sanidad la que decidía que el supuesto trabajo de publicidad institucional lo realizaría Over pero eran las concesionarias las que pagaban. García Cerdá advirtió a Mercado de que Anticorrupción "duda de la realidad de esos trabajos".

El relato del empresario, que declaró en calidad de investigado, dibuja un paisaje donde la frontera entre los intereses y los gastos del Gobierno madrileño y los del PP durante la etapa de Esperanza Aguirre resulta por momentos indistinguible. La expresidenta, dijo Mercado, participó en numerosas reuniones del partido donde nunca se habló de adjudicar a Over contratos públicos licitados o de efectuar pagos en B pero de las que él mismo guarda memoria por lo siguiente: " Lo que sí recuerdo es que estábamos bien vistos para licitaciones". ¿Se ponía encima de la mesa que ustedes serían bien vistos para las adjudicaciones?, interpuso en ese momento la fiscal. Y Mercado respondió así: "Claro, sin ninguna duda".

Un ejemplo: para ilustrar cómo parte de los gastos electorales se pagaban en dinero negro, Mercado mencionó el lema que, según su declaración, dio la victoria a Esperanza Aguirre en las segundas elecciones autonómicas de 2003, forzadas por el tamayazo. "Algunas cosas las pagaban en B. Por ejemplo, nunca supe cómo facturamos el logotipo de La suma de todos

pero recuerdo que hubo una factura tonta pero creo que algo se pagó en efectivo". En realidad, La suma de todos fue el lema de la Comunidad de Madrid entre 2004 y 2016.

En las más de tres horas de declaración, Mercado se escabulló una y otra vez en dos asuntos: no admitió de forma explícita el amaño de contratos netamente públicos, los licitados y pagados por las distintas consejerías, y se cuidó de disparar sin tapujos contra Esperanza Aguirre. En cambio, fue muy preciso al señalar a Francisco Granados e Ignacio González, entonces los dos hombres fuertes de Aguirre y hoy protagonistas principales en los casos Púnica y Lezo. En un momento del interrogatorio, la fiscal le recordó que, según él mismo, los consejeros ni siquiera le habrían recibido sin la intercesión de Granados y González. El empresario convino en que así era: "Sin ninguna duda", fue su respuesta.

Los vínculos con el partido y los contratos a dedo

Como ya adelantó este diario, Mercado también dio detalles sobre el papel del exgerente del PP regional, el también imputado Beltrán Gutiérrez, en la estrategia para camuflar gastos electorales y evitar así traspasar el límite legal establecido para las campañas autonómica de 2007: "La gerencia nos dijo que [parte de los servicios electorales de 2007] lo teníamos que facturar a equis empresas y esos servicios no se los facturamos al PP de Madrid". El imputado respondió así a preguntas de su abogado. Y a renglón seguido precisó que la mayoría de esas empresas eran "constructoras".

Pero que el dueño del extinto grupo capitaneado por Over Marketing se aferrara al equívoco y la perifrasis cada vez que la fiscal dirigía sus cuestiones hacia el campo de los contratos públicos amañados no le impidió admitir un dato de relevancia para la investigación: que el trato de favor que le otorgaba la Comunidad se tradujo también en contrataciones directas como las del ya desaparecido Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade). Mercado contó cómo Aurelio García de Sola, su máximo responsable en aquella época, la primera legislatura de Aguirre, le dio numerosas adjudicaciones sin concurso porque el Imade "no tenía que llevar la normatividad". "Si yo no estaba vinculado al partido ese señor nunca me iba a contratar directamente", apostilló aquí el empresario.

Solo en 2006, el Imade adjudicó a Over Marketing, tras una licitación formalmente impecable, una campaña de publicidad de dos millones de euros. En 2010 y tras una investigación periodística, la oposición madrileña denunció que los trabajos de publicidad jamás se habían llevado a cabo. La denuncia se convirtió en papel mojado. La supuesta campaña publicitaria se inscribía en un proyecto financiado por la UE. Ahora, y como publicó en julio este diario, el expediente íntegro de aquella licitación ha desaparecido.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/04/el_empresario_que_admitio_financiacion_il_egal_del_aguirre_confirma_que_compenso_con_contratos_publicos_73704_1012.html

09. LÓPEZ MADRID COBRÓ AL MENOS 600.000 EUROS POR DIRIGIR UN FONDO OPACO QUE HIZO PERDER 9,3 MILLONES AL ERARIO AUTONÓMICO MADRILEÑO

El empresario cobró entre 2011 y 2014 por la "dirección del fondo" Inicap a través de Financiera SIA Capital, de la que es socio único

Según el arrepentido David Marjaliza, López Madrid utilizó Financiera SIA para recibir 1,2 millones de comisiones en Púnica

Creado por el Gobierno de Aguirre en 2006, Inicap ya estaba desde el inicio en manos de Möbius, entidad gestora en la que participaba Financiera SIA

La gestión del ruinoso fondo público de capital riesgo Inicap, constituido por el Gobierno de Esperanza Aguirre en 2006 y que originó al erario madrileño no menos de 9,3 millones en pérdidas, reportó al empresario Javier López Madrid 600.000 euros en solo cuatro años y en plena crisis económica. Entre 2011 y 2014, cuando las inversiones de Inicap ya eran un absoluto misterio porque había dejado de presentar cuentas en el Registro Mercantil, López Madrid cobró 595.850 euros por la "dirección del fondo". La Comunidad de Madrid desembolsó en Inicap 11,9 millones. Cuando disolvió la sociedad en agosto de 2006 solo había recuperado

2,6 millones. Por el camino se quedó de esa forma el 78% del dinero público destinado a un fondo cuyo listado completo de inversiones no se conoce a día de hoy.

Formalmente, quien cobró esos 595.850 euros por la dirección última de Inicap fue Financiera SIA Capital. Según el Registro Mercantil, López Madrid es socio único de Financiera SIA Capital desde 1996, cuando su denominación social era Stanhope SL. Financiera SIA Capital es la empresa que, según el arrepentido David Marjaliza, ya había utilizado entre 2005 y 2007 el yerno de Juan Miguel Villar Mir para canalizar 1,2 millones de comisiones ilegales de Púnica. El jueves de la semana pasada, el Ejecutivo madrileño confirmó a infoLibre que decidió liquidar Inicap porque la autorización de la CNMV expiraba en 2016 a menos que, como socio mayoritario (66,6%) optase por renovarla. El otro tercio del fondo estaba en manos de la Cámara de Comercio de Madrid. Ese mismo jueves, este diario intentó contactar con López Madrid a través de SIA Capital y explicó a la persona que atendió el teléfono el porqué de la llamada. El empresario no la ha devuelto aún.

Las comisiones que la gestión final de Inicap reportó a Financiera SIA salieron de la empresa Möbius Corporate, que a su vez percibía una cantidad anual de Inicap como entidad gestora del fondo de capital madrileño desde su inicio. Como publicó este diario, Financiera SIA ya participaba en Möbius cuando esta última desembarcó en Inicap.

El expediente no aparece

Para Möbius, asumir la gestión de Inicap tras haber ganado un concurso convocado en 2005 por el ya extinto organismo público Imade y cuyo expediente sigue sin aparecer según el Gobierno madrileño, implicó percibir nada menos que 5,2 millones de euros entre 2007 y 2015. Así lo acreditan los propios balances anuales de Möbius salvo en 2007. En ese caso, la cifra abonada por Inicap (988.674,33 euros) a Möbius aparece reflejada en uno de los documentos incautados por la Guardia Civil a López Madrid en su despacho y al que ha tenido acceso este diario. El documento incluye los pagos de 2008 y 2009, que coinciden al céntimo con los consignados en las memorias depositadas en el Registro Mercantil por Möbius.

Parte de esos 5,2 millones acabó trasvasada a SIA Capital. Pero las cantidades que la financiera que López Madrid posee en solitario obtuvo de Möbius exceden con mucho la ya referida de los 595.850 euros. En total, SIA Capital percibió por servicios profesionales 1,76 millones de euros entre 2007 y 2014 (no hay datos para 2015 ni para 2016). Y aunque todo apunta a que el grueso de esa cifra tiene su origen en la gestión de Inicap, infoLibre solo ha computado en esa categoría los pagos a Financiera SIA que expresamente figuran mencionados como fruto de la "dirección del fondo" en los balances de Möbius: son esos los que suman los 595.850 euros del primer párrafo. Además, Financiera SIA se hizo con otros 167.347 euros por el alquiler de la oficina a Möbius entre 2011 y 2014. Desde 2009 y al menos hasta el acuerdo de disolución adoptado por Möbius en febrero de 2017, las dos mercantiles han compartido sede en el cuartel general que López Madrid posee en el barrio de Salamanca.

Dos semanas para presentar ofertas... con el 'acueducto' de diciembre en medio

Aunque, a tenor de los datos mercantiles de rango oficial, Financiera SIA solo ostentaba una participación del 10% en Möbius hasta que en 2011 se hizo con el 75% y finalmente con el 100% en diciembre de 2014, el mayor volumen de gasto anual por servicios que año tras año fue declarando la entidad gestora de Inicap se corresponde con los pagos a la empresa de López Madrid.

El desglose anual del flujo de dinero con origen en Inicap y destino final en Financiera SIA es este: en 2011, Möbius, que declaró una plantilla de 452 empleados, ingresó del fondo de capital riesgo 806.351 euros y pagó a Financiera SIA 281.250 euros por la "dirección del fondo". Al año siguiente, Inicap transfirió 501.666 euros a Möbius, que para entonces tenía 3,75 asalariados y que a su vez abonó a Financiera SIA 159.000 euros.

En 2013, la plantilla de Möbius ya había descendido a 1,75 trabajadores y así se mantuvo en lo sucesivo. Inicap desembolsó ese año a su entidad gestora 300.855 euros de los que 105.000 fueron para SIA Capital. En 2014, 50.600 de los 160.000 euros que Inicap pagó a Möbius fueron para satisfacer los honorarios de Financiera SIA. En 2015, cuando ya Möbius pertenecía al completo a SIA Capital, percibió de Inicap 100.731 euros. Sus cuentas no detallan qué parte de esa comisión traspasó a SIA Capital por la dirección del fondo madrileño.

La toma de control oficial de Möbius por parte de SIA Capital en 2011 coincidió con dos hechos importantes en el historial de Inicap. En diciembre, la Comunidad de Madrid puso a la venta las participaciones del fondo de capital riesgo como consecuencia de una decisión adoptada por el Gobierno de Esperanza Aguirre, que en 2010 había aprobado por ley la desaparición de un voluminoso paquete de organismos públicos. Entre ellos figuraba Inicap y el propio Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade), impulsor del fondo de capital riesgo junto con la Cámara de Comercio.

En plena crisis económica, la Administración madrileña otorgó solo dos semanas laborables para que los interesados en la adquisición de Inicap enviaran ofertas. Y una de esas dos semanas fue la del acueducto de diciembre, que encadena dos festivos: el de la Constitución y el de la Inmaculada. La convocatoria se publicó el 2 de diciembre de 2011, viernes. Y el plazo de presentación de ofertas expiró el día 19 de ese mismo mes, lunes.

La subasta quedó desierta. Inicap, no obstante, siguió en activo aunque dejó de publicar cuentas. Y ese es el segundo hecho significativo temporalmente vinculado a la incorporación formal de Möbius al perímetro de SIA Capital. La financiera de López Madrid consta de hecho a partir de ese ejercicio como "matriz" de la que hasta agosto de 2016 fue entidad gestora de Inicap.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/24/lopez_madrid_embolso_600_000_euros_cuatro_anos_por_gestionar_fondo_que_hizo_perder_erario_madrileno_menos_millones_74440_1012.html

10. HUNDIDOS AL TRATAR DE SALVAR SU REPUTACIÓN

15 cargos públicos del PP ven peligrar sus carreras acusados de desviar dinero para mejorar su imagen en la Red

La corrupción no deja de ser corrupción por pequeña que sea la cantidad de dinero público defraudada. La senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro declara como imputada mañana en el Tribunal Supremo por la supuesta malversación de 4.840 euros del Consistorio para mejorar su imagen pública en Internet. Su compañero de partido Pedro Antonio Sánchez renunció a la presidencia de Murcia tras descubrirse que presuntamente maniobraba para gastar 32.200 en ocultar las numerosas noticias negativas sobre él en la red.

Otros 13 cargos públicos del PP han visto como el caso Púnica truncaba sus carreras o amenaza con hacerlo por irregularidades en la financiación de trabajos de reputación online. En ningún caso, excepto el de la exconsejera madrileña de Educación Lucía Figar, el desvío de fondos públicos superaba individualmente las cinco cifras. Siete de ellos están imputados o procesados. Los ocho restantes han aparecido en informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que desentrañan los amaños para pagar por estos trabajos al experto informático Alejandro de Pedro y a su socio, el exalcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso.

Además de Barreiro y Sánchez, los otros imputados o procesados son el expresidente de la Diputación de León y hoy alcalde de Cuadros por un partido independiente, Marcos Martínez Barazón; el exvicepresidente de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria; la exconsejera de Educación madrileña Lucía Figar; el exconsejero de Industria y Turismo de Murcia, Juan Carlos Ruiz; y el exalcalde de Valdemoro José Carlos Boza Lechuga. Todos ellos han declarado ya ante el juez.

Escuchas telefónicas

En el caso de Marcos Barazón, la investigación destapó que siguió con las prácticas de su antecesora al frente de la Diputación, Isabel Carrasco, asesinada en mayo de 2014, y mantuvo los servicios de la trama en los que la fallecida supuestamente gastó más de 86.000 euros. En su caso, la Guardia Civil cifra el desvío de fondos en algo más de 10.000 euros en los pocos meses que estuvo en el cargo antes de su detención, en octubre de 2014. Las pesquisas revelaron que ya entonces tenía pendiente abonar al menos otros 6.000 euros. Las escuchas telefónicas revelaron su obsesión por presentarse ante el PP de Madrid como el mejor relevo de su antecesora tanto en el organismo público como en la dirección provincial del partido.

Incluso gastó 5.445 euros en un consultor de comunicación que le preparó ante una entrevista que iba a conceder a un medio local. A todo ello hizo frente, supuestamente, con fondos de la Diputación.

El deseo de escalar posiciones y ser el candidato del PP a la presidencia de la Región de Murcia en 2015 llevó también al exconsejero Juan Carlos Ruiz a contratar a empresas de la Púnica. En su caso, la sospecha se centra en un contrato para la promoción turística de Murcia en el mercado británico de 47.000 euros. Cuatro cargos de su departamento también están encausados.

En Madrid, son cinco los cargos públicos salpicados. Tres están ya imputados: el exvicepresidente regional Salvador Victoria, la exconsejera Lucía Figar y el alcalde de Valdemoro hasta su detención en octubre de 2014, José Carlos Boza Lechuga. Victoria está acusado de conseguir que empresas adjudicatarias de contratos públicos pagaran a De Pedro por su trabajo para minimizar los daños en la imagen del entonces presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, por las noticias sobre su ático en la Costa del Sol.

Sobre Figar, la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción han incorporado recientemente al sumario informes en los que elevan de 81.000 a 122.000 euros la cantidad supuestamente desviada por ella y su equipo. Una empleada de De Pedro aseguró al juez que ocultar en Internet las noticias sobre el cheque guardería que se autoconcedió fue “un hueso” al que dedicaron muchas horas.

“Crear una reputación”

Boza Lechuga está imputado desde su detención al inicio de la Operación Púnica por irregularidades urbanísticas y de corrupción municipal, pero su implicación en los amañíos para financiar una campaña de reputación en las redes sociales es reciente. El sucesor de Francisco Granados en la alcaldía de Valdemoro declaró el 21 de diciembre ante el juez Manuel García-Castellón después de que la UCO concluyera que iba a pagar 39.930 euros para que le “construyeran una reputación positiva en Internet”. El magistrado destacaba que la trama posicionó “seguidores ficticios por Facebook, Twitter y otras redes sociales que ofrecían sus mensajes concertados de alabanza”.

En Madrid también están bajo sospecha por estas prácticas —aunque no están imputados— Ignacio González y el exconsejero de Medio Ambiente Borja Sarasola. Un reciente informe de la UCO sobre los trabajos de De Pedro con políticos madrileños revela que la trama intentó mejorar la reputación de ambos, además de las de Esperanza Aguirre y el actual diputado autonómico del PP José Manuel Berzal cuando era concejal del Ayuntamiento de Madrid. El documento implica a González y Sarasola en las supuestas irregularidades que permitieron que los servicios para mejorar la imagen en Internet de todos ellos se pagaran con fondos públicos.

En el caso de la expresidenta madrileña, se invirtieron 82.000 euros, según los investigadores. Ambos ex altos cargos del Ejecutivo regional ya han declarado como “investigados no detenidos” ante la Guardia Civil. En el caso de Sarasola, el primer instructor del caso, el juez Eloy Velasco, le llegó a citar para declarar como imputado en junio de 2015, pero su elección como diputado autonómico aquel año hizo que el magistrado anulase entonces el señalamiento ya que pasó a ser aforado. Poco después causó baja como parlamentario.

Otra política madrileña —ya retirada— que se ha visto salpicada por los contratos de reputación on line ha sido Ana Botella. En agosto de 2013, la entonces alcaldesa de la capital y su esposo el expresidente José María Aznar, se reunieron con De Pedro en Marbella. Tras ese encuentro, la jefa de prensa de Botella concertó supuestamente con De Pedro que el Ayuntamiento pagaría 60.000 euros por estos trabajos. Sin embargo, el contrato no se llegó a firmar ante la dificultad de facturar esos trabajos al presupuesto municipal. Hubiera sido, quizá, el trabajo de limpieza de imagen más difícil del experto informático.

SEIS CARGOS BAJO SOSPECHA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Aunque hasta la fecha no hay ningún cargo público como imputado, en los últimos meses la UCO ha entregado varios informes sobre supuestas irregularidades en los ayuntamientos de Valencia, Gandía y Denia que señalan a cinco cargos públicos del PP. Además, la Guardia

Civil tomó declaración en junio de 2015 como "investigado no detenido" a un sexto, el entonces alcalde de Castellón, Alfonso Bataller, quien poco después dejó su acta de concejal. El informe sobre los tratos de su consistorio con la trama aún se está elaborando.

De los cinco cargos ya señalados, dos son aforados. Víctor Soler, parlamentario en las Corts valencianas y actual concejal en Gandía, al que los investigadores implican en el pago de los trabajos de reputación que la trama hizo para el que fuera alcalde de este municipio, Arturo Torró, también señalado y que dejó su acta. El segundo es Miquel Domínguez, diputado regional elegido en las listas del PP populares, aunque posteriormente pasó al Grupo Mixto. La UCO lo relaciona con los trabajos de la trama para mejorar la imagen de Rita Barberá. Él era uno de sus ediles. La Guardia Civil también implica al actual concejal Alberto Mendoza Seguí, imputado en el 'caso Taula'. La última es Ana María Kringe, actual concejal en Denia. Según la investigación, entre finales de 2010 y 2014 —cuando era la alcaldesa— presuntamente pagó con fondos públicos 33.580 euros para "dar ostias (sic) a la oposición" en Internet.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/12/actualidad/1515784963_790485.html

11. IGNACIO GONZÁLEZ SE DECLARA AJENO A LA FUNDACIÓN QUE PAGÓ CAMPAÑAS DE AGUIRRE PERO DICE QUE SU FIRMA FIGURA PORQUE SE LA "RECOGERÍAN"

El expresidente madrileño se desvincula ante la Guardia Civil de Fundescam, a cuyo patronato perteneció durante cuatro años y a la que él mismo subvencionó desde la Comunidad de Madrid con medio millón de euros

Su comparecencia en calidad de investigado augura una segunda e inminente imputación judicial, esta en 'Púnica': la clave, la financiación del PP madrileño

La declaración prestada el 4 de noviembre por Ignacio González ante la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil como investigado en el caso Púnica ha empeorado aún más la situación procesal del expresidente madrileño. En esa comparecencia, que augura una segunda e inminente imputación judicial, esta por la -presunta- financiación ilegal del partido a través de vías como la oscura fundación Fundescam, González intentó desligarse de todo lo relativo al manejo de fondos del partido. Tanto que entregó a los investigadores un documento al que ha tenido acceso infoLibre y donde enfatiza que aunque era patrono de esa fundación jamás tuvo "participación ni conocimiento" de su gestión.

González lo expone así: "Que jamás asistí a reunión alguna del patronato y sí que nos recogerían, el gerente o el responsable de su gestión, en algún momento la firma como patronos para aprobación de presupuestos, programa, etc., imagino. Pero nada más". Ese es el penúltimo párrafo del texto. El último lo dedica a señalar a su antigua mentora: "Y que la presidencia de la fundación la tuvo la señora [Esperanza] Aguirre como presidenta del partido y en la última etapa la señora Gádor Ongil".

El resumen de los hechos por los que la UCO tomó declaración el 4 de noviembre a quien durante años fue el delfín de Aguirre, luego su sucesor y finalmente el principal imputado en la Operación Lezo tras una década de impunidad incluye una mención expresa a cómo en 2007 concurrieron tres circunstancias: que, como vicepresidente de la Comunidad de Madrid, González "participó directamente en la convocatoria y resolución de subvenciones públicas con destino a fundaciones vinculadas con partidos", Fundescam entre ellas; que en las elecciones autonómicas de ese año ocupó el cargo de director del comité regional de campaña; y que "parte de los gastos electorales de la campaña del año 2007 fueron sufragados a través del desvío de dinero público con subvenciones otorgadas a Fundescam, convocadas y concedidas por el investigado cuando pertenecía al patronato de la misma".

Entre los grandes donantes de Fundescam figura Arturo Fernández, expresidente de la patronal madrileña Ceim y cuyo contrato para gestionar el restaurante y la cafetería de la Asamblea de Madrid analiza la UCO. Por esa adjudicación se encuentra imputada una de las integrantes del "comité de expertos" que inclinó la balanza de la adjudicación en favor de una empresa de Fernández. A ese comité pertenecía la actual presidenta regional, Cristina Cifuentes, quien la pasada primavera se lanzó a degüello contra la UCO por pedir que se la investigase por esos contratos. Durante el interrogatorio judicial de Arturo Fernández, el anterior instructor de Púnica, Eloy Velasco, preguntó al empresario por Cifuentes y su papel en

Fundescam. La presidenta no ha cesado de vindicar la limpieza de aquella adjudicación y asegura tener la certeza de que no será imputada.

En 2009, una investigación periodística ya había destapado cómo Fundescam sufragó las campañas de Esperanza Aguirre de 2003 y 2004 con fondos aportados –un millón en ese bienio– por empresarios que después de entregar sus donaciones obtuvieron más de 300 millones en contratos de la Comunidad de Madrid.

Aunque la Policía llegó a hacer algunas averiguaciones sobre Fundescam en el marco del caso Gürtel, Anticorrupción terminó por concluir que los eventuales delitos habían prescrito. Ahora, la Fiscalía y la UCO la investigan de nuevo en Púnica por la financiación de la campaña de 2007.

González se había incorporado al patronato de Fundescam en febrero de 2005. Su cese no quedó anotado en el Registro de Fundaciones hasta el 3 de octubre de 2008 aunque la inscripción dice que la renuncia se produjo "mediante documento privado" el 5 de noviembre de 2007. Entre 2005 y 2007, Fundescam recibió de la Comunidad de Madrid 536.000 euros en subvenciones.

Hasta 2005 correspondía a la Consejería de Presidencia de Madrid y no a Vicepresidencia resolver la adjudicación de las subvenciones a fundaciones ligadas a partidos. Pero en diciembre de 2004, una vez que Esperanza Aguirre desgajó la Consejería de Presidencia de la Vicepresidencia y asignó el primero de esos dos departamentos a Francisco Granados, Ignacio González retuvo como vicepresidente las competencias sobre dichas subvenciones. Para ello, dictó el 30 de noviembre de 2005 una nueva orden marco que remarcaba, de forma expresa, su potestad personal sobre ese tipo de ayudas. "El excelentísimo señor vicepresidente primero y portavoz del Gobierno resolverá el concurso", dice la base octava de la citada orden, la 412/2005. A renglón seguido, quedaron convocadas las subvenciones correspondientes a ese ejercicio.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/06/ignacio_gonzalez_declara_ajeno_fundacion_que_pago_campanas_aguirre_pero_dice_que_firma_figura_porque_recogerian_73768_1012.html

12. UN EMPRESARIO DECLARA QUE EL PP DE AGUIRRE LE PAGÓ ENCUESTAS A TRAVÉS DE UNA FUNDACIÓN QUE RECIBÍA DONACIONES DE CONTRATISTAS

El dueño de una firma especializada en sondeos confirma ante el juez que el gerente regional del partido le decía si tenía que enviarle la factura al PP o a Fundescam, que desde 2003 financió campañas de Esperanza Aguirre

El investigado asegura que mantuvo reuniones con la entonces presidenta de la Comunidad y líder regional de la formación conservadora

El dueño de una empresa de encuestas que trabajaba para el PP de Esperanza Aguirre ha declarado este lunes ante el juez de la Operación Púnica que en 2011 facturó parte de esos servicios a la fundación Fundescam porque así le dijo que lo hiciera el entonces gerente del partido, Beltrán Gutiérrez.

Fundescam, ya extinguida y que dependía de la ejecutiva regional del PP, se nutría de subvenciones y de donaciones de grandes contratistas públicos de la Comunidad de Madrid: entre ellos, Arturo Fernández, expresidente de la patronal madrileña y también investigado en Púnica. Oficialmente, el objeto social de Fundescam nada tenía que ver con la financiación de campañas electorales, tarea que incluso la anterior legislación sobre partidos ya prohibía. Pero, en la práctica, llevaba años sufragando gastos electorales la formación conservadora en Madrid. Solo en el bienio 2003-2004 recibió un millón en donaciones.

El empresario Alfonso del Corral, con quien infoLibre no logró contactar, ha admitido que como propietario de Demométrica mantuvo reuniones con Aguirre pero que nunca habló con ella de dinero. Corral ha ratificado lo que en marzo de 2017 había reconocido ante la UCO (Unidad Central Operativa de la Guardia Civil). Pero entonces compareció como testigo y ahora lo ha hecho en calidad de investigado. Es decir, como imputado.

En 2011 Demométrica cobró del PP madrileño 117.008 euros. Y de Fundescam, otros 39.156 euros. Pero el verdadero importe fue todavía superior: una segunda mercantil especializada en estudios de opinión, Hermanos Barral, asegura que le giró a Fundescam ese año otra factura por 45.253 euros a petición de Demométrica. Y que, como la que realmente había efectuado el trabajo era Demométrica, le hizo llegar el dinero mediante una segunda factura por esa cuantía. Un año antes, y así lo certifican los documentos de Hacienda integrados en el sumario, Demométrica ya había cobrado 91.673 euros de esa oscura fundación cuyo patronato estuvo siempre dominado por la plana mayor del PP madrileño.

El abogado de Granados

Fuentes conocedoras del interrogatorio subrayan que el abogado de Francisco Granados, antiguo número dos del PP madrileño y principal investigado en Púnica, estuvo especialmente activo y que sacó a colación un asunto similar al que en Gürtel fue motivo de una larga polémica mientras el PP ejerció la acusación: que la Comunidad de Madrid ejerce la acusación como ente jurídico pese a que entre las imputaciones alcanzan a antiguos cargos de esa administración y a que en el futuro la lista puede ampliarse.

A Granados, ahora en libertad bajo fianza y que ha cambiado varias veces de letrado, le representa ahora Javier Vasallo. Y Vasallo es también el letrado que en el juicio sobre la financiación del PP valenciano defiende a Álvaro Pérez, El Bigotes. El viernes, Pérez señaló a Francisco Camps como quien "creó" el sistema de pagos con el que obligó a la trama Gürtel a endosar facturas del PP a grandes contratistas de la Generalitat. En Púnica, Granados lleva meses intentando que el juez cite a Esperanza Aguirre como investigada.

El defensor de Granados preguntó a Del Corral por José de la Uz, actual alcalde del municipio madrileño de Las Rozas. De la Uz ocupaba el cargo de secretario general técnico de Vicepresidencia en el Ejecutivo madrileño a las órdenes de Ignacio González. Ahora convertido en principal protagonista de la Operación Lezo, González había sucedido a Granados en 2011 como secretario general del PP madrileño. Y al igual que su antecesor había pertenecido al patronato de Fundescam pese a lo cual se reservó la competencia directa del reparto de ayudas para fundaciones vinculadas a partidos políticos.

Un certificado incorporado a la causa constata que fue De la Uz quien el 24 de mayo de 2012 certificó "que los gastos efectivamente realizados se adecuan en su naturaleza a la finalidad de la subvención". Es decir, a la finalidad de los 127.850 euros que la Comunidad de Madrid había concedido a Fundescam en 2011. En diciembre, la Cadena SER informó de que el juez de Púnica planeaba citar a De la Uz como investigado. El magistrado Manuel García Castellón no ha dado aún ese paso.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/23/un_empresario_declara_que_aguirre_pago_encuestas_traves_una_fundacion_que_recibia_donaciones_contratistas_74393_1012.html

13. LOS TRABAJOS REPUTACIONALES DE PÚNICA PARA AGUIRRE: 'ES TT PORQUE LE HAN LANZADO UN 'TUPPER' EN UN COLEGIO'

Un ejército de tuiteros y decenas de digitales de EICO defendieron a la ex presidenta madrileña en redes sociales entre abril y septiembre de 2012

'Existen pocos espacios propios que ayuden a defender, no ya a promocionar', a Aguirre e Ignacio González, sostenía la empresa 'púnica'

Los trabajos para limpiar la imagen de Aguirre costaron 81.999 euros pagados por la Comunidad o por empresas púnicas según la Guardia Civil

"Continuamos con el apoyo a Esperanza Aguirre. Es TT ['trending topic', entre los temas más comentados en la red social Twitter] ahora mismo porque le han lanzado un 'tupper' durante la inauguración del curso escolar en un colegio público". La trama Púnica protegió también a Esperanza Aguirre por medio de las acciones digitales de la empresa Eico, propiedad de Alejandro de Pedro y uno de cuyos empleados escribió en un informe la frase que abre esta información. Púnica cobró por ello 81.999 euros supuestamente en facturas falsas, presume la Guardia Civil en su último informe adherido a la causa que se investiga en la Audiencia Nacional. Los trabajos no fueron diferentes a los realizados para Francisco Granados, Ignacio

González o Lucía Figar, pero el apoyo era desconocido hasta que lo destapó el digital El Plural hace unos días tras acceder al informe policial. ¿Cómo trabajó la red en la reputación de Aguirre, desde abril a septiembre de 2012, cuando se produjo su dimisión? La oferta se produjo el 2 de abril, con un correo enviado por Alejandro de Pedro, uno de los consejeros de la trama, a Borja Sarasola, entonces viceconsejero de la Comunidad de Madrid.

De Pedro envía un documento titulado "Valoración económica. Proyecto reputación EA y IG". Años después, preguntado por la Guardia Civil, Sarasola (ya hace unos años fuera de la política) aseguraba no saber "a quienes pueden corresponder esas iniciales", que coinciden con los nombres de Esperanza Aguirre e Ignacio González. El trunfo del informe no deja lugar a dudas: "Ambas personas tienen una alta presencia en la red Internet, sin embargo su identidad digital está determinada por la percepción negativa que se proyecta desde medios de comunicación online".

Por tanto, "es necesario destacar la carencia de una estrategia online que considere y/o vele tanto por neutralizar los comentarios negativos como por posicionar noticias relevantes [...] en los principales buscadores". Y recalca, certificando que Aguirre y González no tienen prácticamente quién les defienda en Internet: "Existen muy pocos espacios propios que ayuden a defender, no ya a promocionar, la imagen de los objetos de estudio". 3.000 euros/mes Aguirre, 3.500 González

Qué ofrece De Pedro: informar de la "situación actual", crear "identidad digital" de ambos, "dinamización en redes sociales" y en "blogs temáticos", realizar informes mensuales y "escucha activa", entre otras cosas. El precio: para Aguirre, 3.000 euros al mes. Para González, 3.500, e incluso una rebaja del 20% si se contratan los dos, como fue el caso. Lo que la Guardia Civil desconoce es cómo se pagaron esos servicios, aunque se cree que a través de facturas falsas emitidas por la empresa de De Pedro contra o bien la Comunidad de Madrid, o bien empresas adjudicatarias de contratos públicos madrileños, dinámica frecuentemente utilizada en Púnica.

Los interlocutores de De Pedro en la Comunidad de Madrid para este particular fueron la jefa de prensa de Aguirre, Isabel Gallego, hoy investigada en Púnica, e Isabel Díez Ayuso, entonces colaboradora de Esperanza Aguirre y hoy en el equipo de Presidencia de Cristina Cifuentes. De Pedro solicitó en ese momento fondos para pagar a dos periodistas dedicados a difundir noticias positivas sobre Aguirre y González en Internet a través del contingente de diarios de De Pedro. El ejército de tuiteros y los diarios 'zombies'

La Guardia Civil incluye en el documento varios informes enviados por EICO a la Comunidad de Madrid sacando pecho de cómo su ejército de 'tuiteros', diarios digitales y opinadores casuales conseguían posicionar argumentos favorables a Aguirre y González: "Su contenido excede de un mero servicio de recopilación de noticias online y comprende acciones proactivas para alterar la prelación de contenidos que aparecen en las búsquedas web con el objeto de mejorar la visibilidad de las noticias favorables y desplazar las desfavorables", concluyen los agentes. Un correo de una colaboradora de De Pedro evidencia, por ejemplo, cómo se trabajó contra el entonces candidato socialista, Tomás Gómez: "Gómez fue TT ayer durante toda la mañana y se trabajó desprestigiando sus declaraciones", explica Sara Gargallo la acción, de pura propaganda digital. "Además, este fin de semana se trabajó especialmente contra el boicot que se difundía en la red para la inauguración del curso en la Autónoma en las que se anunciaba la presencia de Esperanza Aguirre", señaló también. EICO, por demás, controlaba incluso las cuentas oficiales de Aguirre en la red social Flickr, LinkedIn, Slideshare, facebook, Twitter, Google+, Youtube, e igualmente con González. Apartado especial merece lo sucedido el 23 de mayo, cuando Aguirre pronuncia su famosa frase de las 'mamandurrias': "Se tienen que acabar los subsidios, las subvenciones y las mamandurrias en general", dice.

Para defender la tesis ante las críticas generalizadas "mamandurrias pronto se convirtió en TT", constatan en EICO-, 50 tuiteros generan 350 tuits, y provocan 550 retuits según los datos que la firma pasa a la Comunidad de Madrid. Incluye en su informe el "perfil" de los "usuarios": "Abogados, directivos, empresarios, profesores", asegura EICO. La cifra, no obstante, parece cercano a lo ridículo, teniendo en cuenta las millonarias audiencias de las redes sociales.

<http://www.elmundo.es/espana/2018/01/08/5a4fc3bc46163fce338b465d.html>

14. LA TRAMA PÚNICA COBRÓ 82.000 EUROS CON FACTURAS FALSAS PARA MEJORAR LA IMAGEN DE ESPERANZA AGUIRRE

Un reciente informe de la UCO detalla la presunta implicación de Ignacio González y otros ex altos cargos de la Comunidad de Madrid en pagos irregulares a la trama de corrupción

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó el pasado 20 de diciembre al juez del caso Púnica Manuel García Castellón un informe en el que detalla las supuestas irregularidades cometidas por altos cargos de la Comunidad de Madrid para pagar los trabajos de reputación online que el experto informático de la trama, Alejandro de Pedro, hizo para dirigentes del PP madrileño, entre ellos Esperanza Aguirre e Ignacio González. El documento policial detalla que mejorar la imagen en Internet de la expresidenta madrileña entre abril de 2012 y su dimisión meses después costó cerca de 82.000 euros que supuestamente se abonaron mediante la emisión de facturas falsas por parte de las empresas de De Pedro que posteriormente eran abonadas por la propia Comunidad de Madrid o adjudicatarias de contratos públicos.

Los investigadores reconocen, no obstante, que en este momento de la investigación “no consta el conocimiento que pudiera tener” de dichos amaños la que fuera máxima dirigente del PP de Madrid, aunque sí señala al que fuera su número dos, Ignacio González, y a un ex alto cargo de su Ejecutivo, Borja Sarasola. Ambos fueron interrogados como “investigados no detenidos” por la Guardia Civil el pasado mes de diciembre.

El informe de la UCO –de 190 folios de extensión- analiza “los trabajos realizados por Alejandro de Pedro y sus sociedades a altos cargos políticos de la Comunidad de Madrid”, entre ellos Aguirre, González y Sarasola, pero también al que fuera concejal popular en el Ayuntamiento de Madrid José Manuel Berzal. En el caso de la expresidenta madrileña, la Guardia Civil detalla los numerosos documentos intervenidos en los que se constata los trabajos realizados por la trama para mejorar su imagen en Internet en 2012, entre ellos una carpeta localizada en el ordenador de una trabajadora de De Pedro que recogía numerosos detalles sobre qué consistieron los mismos.

En concreto, “diversos informes reputacionales relativos a esta persona tanto de carácter periódico, como otros confeccionados de manera específica para contrarrestar opiniones desfavorables a la presidenta de la Comunidad de Madrid o viralizar mensajes positivos concretos”. También mensajes de correo electrónico y telefónicos intercambiados entre varios de los imputados en los que, por ejemplo, se constató que el experto informático de la trama trabajó en septiembre de aquel año para contrarrestar “el boicot que se difundía en la red” por la entonces aún no confirmada presencia de Aguirre en la inauguración de un curso en la Universidad Autónoma de Madrid o hacer desaparecer una noticia negativa sobre su gestión aparecida en EL PAÍS.

Entre las medidas emprendidas por De Pedro para mejorar la imagen de Aguirre, los investigadores destacan la supuesta creación de dos diarios digitales ‘zombis’ destinados exclusivamente a difundir informaciones positivas de la entonces presidenta con el fin de contrarrestar los mensajes contrarios a ella que aparecían en las redes sociales. Para ello, la trama contrató a dos periodistas con el único fin de que dotaran de contenido favorable sobre la entonces presidenta e Ignacio González a dichos medios digitales.

Según los propios documentos internos intervenidos al experto informático de la Púnica, el objetivo era que dicha información pareciera neutral y que “los lectores no perciban los diarios como proclives al cliente (en este caso autoridades del Partido Popular) de tal modo que se le otorgue por el lector más credibilidad al mensaje”. Los informes de reputación online intervenidos en los registros destacan que gracias a ellos consiguieron desplazar la mayor parte de las noticias negativas de los 20 primeros lugares de los buscadores de Internet.

El informe concluye que de la abundante documentación recabada queda demostrado que la trama Púnica trabajó a través de una de sus empresas, EICO, para mejorar la imagen de Esperanza Aguirre y que los tratos del Ejecutivo madrileño para ello fueron realizados por la jefa de prensa de la presidenta, Isabel Gallego –ya imputada en la causa- y el entonces

viceconsejero Borja Sarasola. Todo ello por un importe de 81.999 euros que, en ningún caso, fueron abonados por el PP regional.

Los investigadores creen demostrado que una parte fue pagada a De Pedro mediante facturas falsas pagadas por la propia Comunidad de Madrid por trabajos inexistentes de resúmenes de noticias. Otra, por empresas adjudicatarias de contratos públicos de la Comunidad de Madrid. La UCO destaca que los trabajos de Aguirre se interrumpieron tras su dimisión en septiembre de 2012, aunque los de Ignacio González continuaron hasta sobre octubre de 2014, cuando se produjeron las primeras detenciones de la Operación Púnica.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/03/actualidad/1514976670_766967.html

15. LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA PIDIÓ UN “FAVORCITO” AL CONSEGUIDOR DE LA PÚNICA

Isabel Díaz pidió a Alejandro de Pedro una página web para Esperanza Aguirre, según un correo electrónico incluido en el informe de la UCO

La actual viceconsejera de Presidencia en la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, pidió por correo electrónico al seguidor Alejandro de Pedro una página web para Esperanza Aguirre. El correo está incluido en un informe de la UCO que sitúa a Díaz Ayuso como “canal de comunicación” entre De Pedro y la cúpula del PP en Madrid para la contratación fraudulenta de servicios de reputación pagados con dinero público. La UCO no concluye que la viceconsejera estuviera al corriente de los métodos ilícitos de pago.

Con el asunto “favorcito”, Isabel Díaz Ayuso remitió el 28 de enero de 2011 un correo electrónico al seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro, pidiéndole una plantilla de página web para la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.

En el correo, la hoy viceconsejera Díaz Ayuso, que entonces era responsable de internet en el PP regional, se despide del seguidor con un familiar “¿sigues fuera?, ¡te echamos de menos!”, entre signos de exclamación.

La UCO sitúa en su informe que recoge este correo a Isabel Díaz Ayuso como “uno de los canales de comunicación entre las autoridades del Partido Popular en Madrid y Alejandro de Pedro”, para la prestación de sus servicios.

El seguidor de la Púnica realizaba trabajos de mejora de imagen personal en redes sociales para dirigentes del PP como Aguirre, Ignacio González, Salvador Victoria, o Borja Sarasola entre otros. Servicios de reputación personal, pero que se pagaron de forma fraudulenta y sin contrato con dinero público o mediante empresas interpuestas adjudicatarias con la administración regional. La UCO no dice que Díaz Ayuso conociera el método irregular del pago.

http://cadenaser.com/emisora/2018/01/05/radio_madrid/1515159724_044367.html

16. LA UCO SEÑALA A UNA FIRMA PUBLICITARIA COMO TAPADERA DEL CANAL DE ISABEL II PARA PAGAR EL LAVADO DE IMAGEN DE CARGOS DEL PP

Un informe desvela cómo, meses después de conseguir en 2012 un contrato multimillonario de la empresa que presidía Ignacio González, una compañía especializada en la compra de espacios publicitarios comenzó a abonarle facturas a Alejandro de Pedro tras darle “instrucciones” de por qué concepto y con qué importe debía emitir las

La Guardia Civil concluye que el “uso instrumental” del Canal y del organismo dedicado a informática “fue la estrategia nuclear” empleada para pagar “la deuda por los servicios reputacionales prestados a altos cargos” del Ejecutivo madrileño

Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil recién incorporado al sumario de la Operación Púnica desvela cómo, poco después de conseguir del Canal de Isabel II en 2012 un contrato de 4,25 millones, una firma especializada en la compra de espacios publicitarios comenzó a abonarle facturas a Alejandro de Pedro tras darle “instrucciones”

exactas de por qué concepto y con qué importe debía emitirlas. Fechado el 20 de diciembre, el informe concluye que esas facturas podrían responder a "servicios no prestados" y que el "uso instrumental" del Canal y del organismo dedicado a informática en la Comunidad de Madrid, ICM, "fue la estrategia nuclear" empleada para pagar "la deuda por los servicios reputacionales prestados a altos cargos" del Ejecutivo madrileño.

Hace ya tres años y tras el estallido de la Púnica, el hermano de Alejandro de Pedro confesó ante la Guardia Civil lo siguiente: que la "facturación ficticia" que se estaba pagando a las empresas de su hermano para saldar la deuda por el lavado de imagen de Ignacio González en Internet se hacía "a través del Canal de Isabel II". Pero esta es la primera vez que la Guardia Civil identifica la que, según su informe, podría ser al menos una de las grandes tapaderas utilizadas por la empresa pública de aguas de Madrid para pagar el lavado de imagen de altos cargos como Ignacio González, que presidió el Canal hasta septiembre de 2012.

Ese año, y según los documentos oficiales de Hacienda, la firma señalada por la UCO abonó a una de las sociedades de Alejandro de Pedro, Madiva, 55.660 euros. Un año antes, en 2011, esa misma firma había notificado a la Cámara de Cuentas de Madrid la prestación de servicios al PP madrileño para las elecciones autonómicas y municipales por importe de 956.000 euros. infoLibre ha preferido omitir la identidad de esta central de medios, que hasta el momento no figura entre los imputados o investigados de la causa, tras atender la solicitud de su presidente, quien sostiene que desvelar el nombre de la empresa podría causarle un "daño irreparable".

El viernes, infoLibre logró por fin contactar con el presidente de esa central de medios, J.L.R., cuya eventual responsabilidad penal, al igual que la de la directora general, C.C., subraya la UCO. Tras asegurar en un primer momento que su empresa no trabajaba en 2012 para el Canal de Isabel II ni conocía entonces a Alejandro de Pedro, J.L.R. dijo luego que se había confundido y envió a este diario su versión sobre las facturas abonadas a Madiva y cuyo contenido, sospecha la UCO, era falso.

La versión de esa compañía es la siguiente: "En la segunda mitad de 2012, entramos en contacto con estos señores [Alejandro de Pedro] para que nos ayudaran en la parte de reputación online de una propuesta que hicimos a un potencial cliente. La propuesta no tuvo éxito y por tanto, no hubo relación comercial o facturación con estas empresas sobre este asunto. Al hilo de este trabajo, Madiva nos hizo una oferta de inserciones en sus soportes publicitarios, oferta que aceptamos porque era competitiva en precio y condiciones. Es decir, hicimos un acuerdo de compraventa de espacios publicitarios, que es nuestra actividad habitual. Madiva nos facturó el importe del acuerdo (compra) en 2012 y nosotros adjudicamos los espacios a nuestros clientes, por lo que pedimos a Madiva que nos facturara lo acordado haciendo referencia a los anunciantes que consumirían los espacios. Por otra parte, nosotros facturamos a nuestros clientes (venta) a medida que se producían los consumos de dichos espacios durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014".

El texto remitido por J.L.R. no explica uno de los aspectos más oscuros del asunto: que dos de los correos electrónicos que la UCO esgrime y reproduce en su informe demuestran que Alejandro de Pedro acudió en octubre de 2012 a esa firma publicitaria pidiendo instrucciones sobre cómo facturar en relación a su "cliente Comunidad de Madrid". Apenas cinco horas después, la directora general de la compañía, C.C., respondió a De Pedro indicándole el nombre y el CIF de la central de medios y detallando que debía emitir las facturas bajo dos conceptos por completo ajenos a la Administración madrileña: una campaña para una compañía de seguros y un acto por el 12 de octubre para el Ministerio de Defensa.

La UCO ya ha requerido a la central de medios bajo sospecha todos los soportes documentales de su relación comercial con las empresas de Alejandro de Pedro, Eico y Madiva. El informe de la UCO sostiene esto: "Respecto a [esa firma de publicidad], los pagos se tratarían de justificar mediante la subcontratación de presuntas campañas de publicidad encargadas a Eico/Madiva, si bien se considera a juicio policial que dichas campañas pudieran responder a servicios no prestados".

De corroborarse la tesis de la Guardia Civil tal como apuntan todos los indicios reseñados en el informe, se confirmaría que el Gobierno de Esperanza Aguirre e Ignacio González utilizó aquí un método casi idéntico al que, según ha confesado otro empresario del sector de la publicidad, Daniel Mercado, empleó para compensarle en 2007 por aquellos trabajos que su grupo, Over Marketing, hizo para el PP madrileño pero no llegó a facturarle. Y ese método consistía en

encargarle a escondidas campañas de publicidad sobre los nuevos hospitales de gestión público-privada, campañas de cuya existencia real duda la Fiscalía y a cuyo pago venían obligadas las adjudicatarias de esos centros sanitarios. El pliego de condiciones de los respectivos concursos las obligaba a efectuar dichos pagos en virtud de la llamada cláusula del 1%, una especie de impuesto publicitario que centra una de las grandes líneas de investigación del caso Púnica. Esa cláusula les imponía destinar a publicidad el 1% del presupuesto total adjudicado.

De esa forma, el dinero no salía estrictamente del erario madrileño sino de los grandes adjudicatarios de contratos públicos de la Comunidad. En el caso de Alejandro de Pedro y sus facturas por mejorar la imagen de los altos cargos autonómicos del PP, los pagos también provenían de adjudicatarios públicos a tenor de lo investigado por la Guardia Civil. El informe de la UCO apunta directamente a Ignacio González como artífice de esa fórmula en lo que respecta a la empresa pública de aguas: "El investigado –sostiene la Guardia Civil– habría mediado supuestamente ante organismos de la Comunidad de Madrid para facilitar las adjudicaciones de concursos en el Canal de Isabel II de las que también se beneficiaría la persona de Alejandro de Pedro". ¿Cómo? "A través de subcontratación de empresas adjudicatarias". ¿Para qué? Para que De Pedro cobrase aquello que la Comunidad tenía difícil desembolsar sin dejar rastro y poner en alerta a los observadores.

"Cliente", Comunidad de Madrid; "concepto", Ministerio de Defensa

La UCO sustenta sus conclusiones en una amplia batería de SMS y correos electrónicos que acrecientan las sospechas de que, en realidad, la mencionada empresa de compra de espacios publicitarios se limitó a satisfacer de manera vicaria gastos por los trabajos de reputación online para los altos cargos del PP madrileño. "Al menos desde abril de 2012 a agosto de 2.014 –relata el informe– la empresa EICO habría estado realizado trabajos de reputación online para Ignacio González, contenidos en la multitud de informes de actuaciones en Twitter, informes semanales de noticias insertadas en redes sociales y webs para mejorar la reputación de Ignacio González".

"A juicio policial –prosigue el texto– serían esos trabajos los que en buena medida habrían generado la deuda que reclamaba Alejandro de Pedro a la Comunidad de Madrid, para cuyo pago Isabel Gallego [entonces directora de comunicación del Gobierno regional] y Salvador Victoria [consejero de Presidencia y sucesor de Ignacio González al frente del Canal de Isabel II desde septiembre de 2012] tratarían de articular varias vías de pago a cuenta de empresas públicas (Canal de Isabel II, ICM) o de adjudicatarios de contratos públicos de la Comunidad de Madrid (Indra, etc.)". Esa deuda, apostilla la UCO en ese párrafo, "se identifica inequívocamente con Ignacio González a tenor de los documentos [incautados] y de las llamadas intervenidas".

Entre los mensajes que menciona el informe figuran varios SMS cruzados entre Alejandro de Pedro e Isabel Gallego. Uno de esos sms fue enviado por Alejandro de Pedro a la entonces directora de comunicación del Gobierno madrileño el 9 de octubre de 2013. El mensaje era este: "Isabel, me urge comentarte un tema de salva de XXX, aunque sea en morse. Preferiría hacerlo en persona pero se q mañana estas liada y no quedan muchos días". Donde este diario ha colocado tres equis (XXX) aparece el nombre de la central de medios que ahora investiga la Guardia Civil. Es una incógnita por qué el seguidor de la Púnica había de acudir a Isabel Gallego para tratar con ella ningún asunto concerniente a una empresa adjudicataria de un contrato multimillonario del Canal de Isabel II si esa empresa no mantenía con Alejandro de Pedro ninguna relación comercial en torno a la Comunidad de Madrid.

Pero si los SMS cursados entre De Pedro y Gallego resultan elocuentes, también presentan esa cualidad los correos que el experto en reputación online y una de sus subordinadas intercambiaron con la directora general de la central de medios objeto de las nuevas pesquisas.

Dos de esos emails están fechados el 3 de octubre de 2012. En el primero [pincha aquí para verlo] , Alejandro de Pedro le cuenta a la directiva de la firma de publicidad lo siguiente: "Mañana me reúno con el cliente Comunidad de Madrid para hablar de mi proyecto y sus avances. El problema que tengo es que sigo a fecha de hoy nada facturado y cobrado, por lo que no puedo hacer exactamente lo que me piden (...) como te digo, ni sabemos a quién se ha de facturar ni nos confirman cantidades ni tampoco tengo una previsión de cobro. Necesito tener claro esto para mi reunión de mañana con el cliente por favor, ¿me puedes ayudar?".

Ese correo llegó a su destino a las 14.46 del 3 de octubre. Cinco horas y media después, exactamente a las 18.27 horas, la directora general de la referida central de medios respondió con un segundo email [pincha aquí para verlo] . Y lo hizo para decirle varias cosas. La primera, el nombre de la compañía para que emitiera a su nombre las facturas. Y justo después le dio instrucciones de por qué concepto y cuánta debía confeccionarlas: "Septiembre: Campaña Generali, 10.500 euros más IVA". "Octubre (aquí deben ser dos facturas): Campaña Generali, 6.525 euros más IVA). Mº Defensa Día de la Hispanidad, 3.975 más IVA".

"Llama la atención –recalca la UCO– que sea la directora general [de la central de medios] quien le tenga que indicar qué conceptos y cantidades facturar cuando ambos conceptos en una relación comercial ordinarias deberían ser conocidos por el proveedor de servicios".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/29/la_uco_descubre_tapadera_del_canal_isab_el_para_pagar_lavado_imagen_altos_cargos_del_aguirre_73748_1012.html

17. UNA ALCALDESA DEL PP PAGÓ CON DINERO PÚBLICO “DAR HOSTIAS A LA OPOSICIÓN” EN INTERNET

Un reciente informe de la UCO cifra en cerca de 35.000 euros el supuesto desvío de fondos del Ayuntamiento de Denia (Alicante) a la trama Púnica para mejorar la imagen de Ana María Kringe

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha entregado al juez instructor del 'caso Púnica', Manuel García Castellón, un informe sobre las andanzas de la trama en el Ayuntamiento de Denia (Alicante) entre finales de 2010 y 2014, cuando el PP gobernaba este municipio. El documento policial concluye que la entonces regidora, la popular Ana María Kringe, presuntamente pagó con fondos públicos a dos empresas del experto informático Alejandro de Pedro 33.580 euros para mejorar su imagen en las redes sociales y "dar ostias (sic) a la oposición", según se recoge en mensajes intercambiados por ambos que constan en el sumario. Los agentes concluyen que Kringe -en la oposición desde las elecciones municipales de 2015- sería responsable de un supuesto delito de malversación.

El informe -fechado el pasado 19 de diciembre- señala que De Pedro comenzó a trabajar en la reputación 'online' de la hoy exalcaldesa de Denia a finales de 2010, y que tres años más tarde creó para ella un diario digital zombi, 'Ahora Denia', con el único fin de difundir "contenidos favorables" para Kringe. Los agentes consideran que estos servicios fueron facturados por el experto informático a través de sus dos empresas, Madiva Editorial S.L. y Eico Online Reputación Management. Los conceptos que utilizó para ello fueron la supuesta inserción de 'banners' publicitarios en medios de la trama, trabajos de "posicionamiento 'online' de contenidos" y "estrategia de comunicación" para las distintas concejalías. Así, en 2011, la trama recibió del Ayuntamiento de Denia 11.800 euros; 4.840 euros al año siguiente; 12.705 en 2013 y 4.235 en 2014, cuando se produjeron las primeras detenciones de la Operación Púnica.

La UCO destaca que de los mensajes intercambiados entre la alcaldesa, su jefe de Gabinete, Claudio J. Reig -al que el informe también acusa de la presunta comisión del delito de malversación- y De Pedro confirman que el diario 'Ahora Denia' era controlado por la alcaldesa y su equipo, y que fue ella quien eligió a una periodista de su máxima confianza para trabajar en él y que generara el contenido del mismo, siempre positivo para ella. "La línea editorial" de este medio era "dar ostias (sic) a la oposición", según destacaba Kringe en el cruce de mensajes que intercambio en marzo de 2014 con De Pedro.

La Guardia Civil interrogó como testigo en junio de 2015 a la ya en aquel momento exalcaldesa por dicho mensaje y está reconoció su existencia, aunque aseguró que "una cosa es lo que puso en el mensaje y otra lo que en realidad fue [la función del diario], que fue reproducir las notas de prensa del ayuntamiento". Kringe también aseguró que dicha expresión no implicaba que el medio creado por De Pedro se dedicara hacer trabajos de reputación para el PP o para ella.

La investigación ha revelado que estos trabajos de mejora de imagen fueron presuntamente abonados de manera irregular mediante dos mecanismos. En primer lugar, con campañas publicitarias para el Ayuntamiento que, en realidad, eran "una mera herramienta instrumental para justificar formalmente la emisión de facturas [por parte de las empresas de De Pedro] en

connivencia con determinados cargos de confianza del Ayuntamiento". Entre estos, el informe cita al jefe de gabinete de la alcaldesa, que era la persona que "recibía los informes sobre reputación 'online' de Ana Krings" y el interlocutor de Alejandro de Pedro para el pago de sus servicios".

Las pesquisas concluyen que las campañas de publicidad no existieron nunca y que se generaron falsos 'banners' para justificar los pagos. También han revelado que como segundo mecanismo para pagar estos servicios con dineros públicos se utilizó la facturación ficticia de una tercera empresa para camuflar en 2011 el pago de otros 3.540 euros a la trama. El informe de la Guardia Civil destaca que esta última mercantil ya fue empleada por la red de corrupción para cobrar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por trabajos similares para la imputada Lucía Figar.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/08/actualidad/1515419221_931340.html

18. BARREIRO PIDE AL SUPREMO QUE ARCHIVE LAS DILIGENCIAS ABIERTAS EN CASO PÚNICA

La senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro ha pedido hoy a la magistrada del Tribunal Supremo (TS) que la investiga en una pieza separada del caso Púnica por los presuntos delitos de prevaricación y malversación, entre otros, que archive las actuaciones contra ella.

En un escrito al que ha tenido acceso Efe, los letrados José Pardo Geijo y Raúl Pardo-Geijo Ruiz señalan que las diligencias practicadas, entre ellas, la declaración de Barreiro, han desvirtuado los indicios que aconsejaron abrir la investigación en torno a los contactos mantenidos con Alejandro de Pedro, investigado en el caso, para la mejora de su imagen cuando era alcaldesa.

Según los letrados, esa falta de indicios se deriva también de las declaraciones de dos de sus entonces directos colaboradores: sus directores de gabinete, Francisco de Asís Ferreño, y de relaciones externas, María del Mar Conesa.

Al pedir el archivo, apelan a los derechos constitucionales de presunción de inocencia, tutela judicial efectiva e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Indican igualmente que el análisis de los medios de comunicación que publicaron noticias sobre Barreiro cuando era regidora revela que unas eran positivas, otras neutras y otras negativas.

Y añaden que "llama poderosamente la atención que no aparezca ninguna positiva del medio que supuestamente de forma encubierta utilizaba para granjearse una buena reputación".

Comentan que "con su investigación paralela en varios lugares", la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil se ha "contaminado" en cuanto a los hechos que se le atribuyen en el caso de su defendida por las otras pesquisas simultáneas de los agentes.

Esto ha funcionado como "correa de transmisión, ya que al extrapolar sus investigaciones a esta ha conseguido un 'totum revolutum', ilógico en los hechos investigados a Barreiro".

Por otra parte, el escrito expone que han recibido la notificación de que el Ayuntamiento de Cartagena se ha personado como acusación particular, lo que atribuye a un intento del PSOE, hoy al frente de la alcaldía, "de ir en contra no ya de la exalcaldesa, sino de otras autoridades y funcionarios" locales.

Finalmente, indican que si se quiere comprobar si era el PP el que sufragaría el coste de la campaña de imagen, como ha declarado Barreiro, sería fácil, pues bastaría con llamar a declarar al que fue máximo dirigente del partido en Cartagena y presidente de la Asamblea Regional de Murcia, Francisco Celdrán.

Se da la circunstancia de que hoy mismo se ha dado a conocer la citación judicial de Celdrán como testigo el próximo 5 de febrero ante el TS.

http://cadenaser.com/emisora/2018/01/29/radio_murcia/1517247486_664500.html

19. EL EXPRESIDENTE DEL PP DE CARTAGENA, CITADO COMO TESTIGO EN EL SUPREMO POR LA RAMA MURCIANA DE LA TRAMA PÚNICA

La instructora Ana Ferrer ha decidido llamar para testificar el próximo 5 de febrero a Francisco Celdrán, expresidente del PP de Cartagena y de la Asamblea Regional de Murcia, para dar explicaciones sobre los contratos investigados

La magistrada del Tribunal Supremo que investiga la rama murciana de la trama Púnica ha llamado a declarar como testigo, para el próximo lunes 5 de febrero, a Francisco Celdrán, expresidente del Partido Popular en Cartagena y presidente también, durante dos décadas, de la Asamblea Regional de Murcia.

La jueza Ana Ferrer toma esta decisión después de haber escuchado las explicaciones de la senadora y exalcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, que entre otras cosas aseguró que varios de los trabajos de reputación que el empresario Alejandro de Pedro iba a hacer para ella iban a ser pagados por la formación conservadora que entonces presidía Celdrán en la localidad.

El objetivo de la magistrada, por tanto, es saber si es cierto que los trabajos reputacionales para mejorar la imagen de la senadora 'popular' iban a ser pagados por el PP o si, tal y como sospechan los investigadores desde el principio, el objetivo era que esos pagos saliesen de las arcas públicas del gobierno regional murciano.

Pilar Barreiro declaró como imputada en el Tribunal Supremo el pasado 15 de enero, y según explicó su abogado a la salida del alto tribunal, no negó que parte de estos trabajos se pagasen con fondos públicos del Ayuntamiento de Cartagena pero sí explicó que la campaña de turismo bajo la que **se pagó a Alejandro de Pedro "se hizo y se pagó"**.

http://cadenaser.com/ser/2018/01/29/tribunales/1517228366_344144.html

20. BARREIRO RECONOCE SUS TRATOS CON PÚNICA PERO NIEGA EL DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS

La senadora del PP Pilar Barreiro ha reconocido este lunes ante la juez del Tribunal Supremo Ana Ferrer que mantuvo contactos con el experto informático de la trama Púnica Alejandro de Pedro, para que mejoraran su imagen en Internet. Sin embargo, negó en todo momento que dichos trabajos –que aseguró que no se habían llegado a realizar- fueran a ser pagados con fondos públicos, sino que los mismos iban a ser cubiertos por su partido. El abogado de la senadora, José Pardo, ha anunciado a la salida de la declaración que en los próximos días presentará un escrito para pedir el archivo de la causa.

El alto tribunal decidió abrir una causa contra Barreiro en octubre pasado por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada. El alto tribunal decidió investigar a la exalcaldesa de Cartagena asumiendo los argumentos de la exposición razonada que envió en mayo pasado el juez Eloy Velasco, que hasta junio estaba al frente del caso Púnica en la Audiencia Nacional. Velasco no podía investigar a Barreiro debido a la condición de aforada de la actual senadora y que cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014 era diputada.

Velasco pidió al Supremo que lo hiciera al considerar que la exalcaldesa de Cartagena había contratado con dinero público a uno de los principales implicados en la Púnica, Alejandro de Pedro, para que mejorara en las redes sociales su reputación, que estaba muy deteriorada después de verse presuntamente vinculada al supuesto caso de corrupción Nova Carthago. Por esta causa también tuvo que declarar ante el Supremo, pero entonces el alto tribunal cerró la causa.

En su declaración de este lunes, Barreiro ha desligado el pago de 4.840 euros a las empresas de De Pedro por parte del Ayuntamiento de Cartagena de los trabajos de reputación online. Según su versión, se abonó dicha cantidad por la inclusión de banners de publicidad de dos exposiciones que patrocinaba el Consistorio. Su abogado ha asegurado a la salida que “se contrató una publicidad, se hizo y se pagó. Y luego se contrató una reputación que no llegó a

terminarse y que iba a pagar el partido”, ha añadido, antes de insistir que “no hay delito alguno” en la actuación de su cliente.

A Barreiro se le atribuye su supuesta participación en dos acuerdos para defraudar fondos públicos: uno, en el Ayuntamiento de Cartagena y otro para defraudar a la Consejería de Educación de Murcia, que en aquel momento encabeza el que luego sería presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez. Respecto al primero, la investigación recoge indicios de que Barreiro asistió a reuniones donde, “con abuso de su cargo al frente de la gestión del Ayuntamiento de Cartagena”, puso en marcha un “plan defraudador” basado en crear cuentas de redes sociales y un diario digital a su servicio que costearía el Consistorio.

Entre los indicios contra ella destacan cuatro facturas que Fiscalía Anticorrupción tilda de falsas y que supuestamente fueron manipuladas por la entonces alcaldesa de Cartagena y sus colaboradores para justificar la utilización de 4.840 euros de dinero de las arcas municipales para sufragar las actividades del experto informático de la trama. El desvío supuestamente se camufló con un contrato para incluir banners de publicidad en la red de periódicos digitales de De Pedro para promocionar las “Fiestas de cartagineses y romanos” y la exposición sobre el “Tesoro de la Mercedes”. La documentación que remitió el Ayuntamiento fue calificada por la fiscalía en sus escritos de “escueta” ya que se redujo a las cuatro facturas (tres de ellas de 968 euros y la última de 1.936 euros), distintos impresos de “propuestas de gastos”, anotaciones contables electrónicas y capturas de pantalla de las inserciones publicitarias. No apareció ningún contrato.

En este punto, Fiscalía destacaba las supuestas irregularidades detectadas en estas facturas y, sobre todo, en la fecha que plasman los sellos de registro de entrada de dichos documentos en el Ayuntamiento. El primero es del 28 de octubre de 2014, solo un día después de que la Guardia Civil detuviera en la primera fase de la Operación Púnica al experto informático de la trama y a su socio, el exalcalde socialista José Antonio Alonso Conesa, estrechamente relacionado con la propia Pilar Barreiro. Los otros sellos son del 12 de diciembre de ese mismo año y del 27 de enero de 2015. Para Anticorrupción, este detalle evidencia que fueron registradas en el Consistorio cuando este ya había efectuado el pago. De todo ello, la Fiscalía hace responsable directa a la propia Barreiro, a la que considera máximo responsable de dar el visto bueno al pago.

Sobre el acuerdo para defraudar a la Consejería de Educación, el juez describía indicios de que la aforada participó en un plan para que el Gobierno regional pagase a De Pedro por otro trabajo más completo de reputación on line a favor de ella y del entonces presidente murciano, Pedro Antonio Sánchez, ya procesado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por estos hechos. En el sumario consta la declaración de un trabajador de De Pedro que reconoce a Barreiro como la persona que junto a Sánchez se reunió con el experto informático de la trama el 22 de septiembre de 2014 en el Hotel Las Artes para concretar los trabajos para ambos cargos públicos del PP.

En el ordenador de este mismo trabajador aparecieron durante los registros dos documentos relacionados con la senadora. Uno recogía los resultados obtenidos en las distintas redes sociales con los términos de búsqueda “Pilar Barreiro Álvarez” y “Alcaldesa de Cartagena”. El segundo era una propuesta para realizar trabajos de reputación 'online' a la política. En el mismo se concretaba que los mismos consistirían en “la creación de soportes y contenidos para la consolidación de una imagen positiva” de la dirigente 'popular', entonces a punto de encabezar la lista de su partido en las elecciones municipales de 2015.

Bajo sospecha desde mayo de 2015

En mayo de 2015, cuando se levantó por primera vez el secreto de sumario de los primeros tomos del sumario, salió a la luz que tres trabajadoras de De Pedro, habían citado a Barreiro en sus declaraciones como uno de los cargos públicos para los que supuestamente habían hecho trabajos para mejorar su imagen en Internet en 2014. Una de estas empleadas admitió, de hecho, que estaba a punto de iniciar el trabajo para ella cuando la redada que acabó con su jefe en la cárcel lo impidió. Un tercer testigo, en este caso la secretaria de una empresa de Murcia a la que acudía a trabajar Alonso Conesa fue interrogada por la relación existente entre la hoy senadora y éste último. El motivo fue el hallazgo en un bolsillo de la chaqueta que vestía Alonso Conesa cuando fue detenido de una tarjeta para el pago de peajes expedida por el

Congreso para que lo utilizara la entonces diputada en sus desplazamientos. El magistrado tildó esta circunstancia como "una cosa tan irregular".

En agosto de 2015, y cuando la ahora senadora ya había perdido las elecciones a la alcaldía de Cartagena, el juez Velasco levantó el secreto de sumario sobre otra parte importante del sumario y se conocieron nuevos datos sobre los supuestos tratos de Barreiro con la trama. En concreto, dos llamadas de teléfono y una cita con el 'gurú' informático de la trama que apuntaban a que los mismos fueron a iniciativa de la hoy senadora. Aquellas dos conversaciones telefónicas se produjeron el 23 de julio de 2014 con pocos minutos de diferencia. La primera, a las 13:38. La segunda, sólo cuatro minutos después. En las dos, la entonces regidora de Cartagena le reclamaba a De Pedro un encuentro cuando pasase por la ciudad murciana dos días después.

https://politica.elpais.com/politica/2018/01/15/actualidad/1516004890_318198.html

21. EL ALCALDE DE ALMENDRALEJO RECONOCE QUE PASÓ LOS PLIEGOS DE UN CONCURSO PÚBLICO A COFELY

José García Lobato, alcalde popular investigado por la adjudicación de un contrato municipal de 20,2 millones de euros, ha declarado que "veía normal que la empresa y el ayuntamiento se pasaran los pliegos y las mejoras".

El alcalde popular de Almendralejo (Badajoz) investigado en la trama Púnica por la presunta adjudicación irregular de un contrato de obra pública de 20,2 millones a la empresa Cofely, ha declarado este martes ante el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón.

Aunque ha negado rotundamente que la empresa le ofreciera una "mordida" por quedarse con dicho contrato millonario, los nervios le han fallado ante las preguntas de la Fiscalía, y ha admitido que pasó los pliegos del concurso a Pedro García, trabajador de la compañía Cofely, según fuentes legales.

El concurso de obra pública no llegó a formalizarse, pero la Audiencia Nacional investiga al alcalde por el proceso de licitación, durante el que habría incurrido, presuntamente, en irregularidades para que la empresa investigada en Púnica, Cofely, se hiciera finalmente con el contrato.

En este sentido, Lobato ha reconocido que Cofely conocía el pliego y que no le extrañaba que su ayuntamiento y la compañía se pasaran los pliegos y las mejoras del concurso cuando habían manifestado su intención de presentarse al concurso.

José García Lobato está investigado por los presuntos delitos de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias por su actuación en el concurso para la adjudicación. Además de él, están también investigados los otros miembros de su corporación municipal Luis Alfonso Merino y Carlos González.

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20180123/alcalde-almendralejo-reconoce-pliegos-concurso-publico-cofely/279472515_0.html

22. LA LARGA MANO DE FLORENTINO: "AGUIRRE ECHÓ A GRANADOS PORQUE NO LE DABA OBRAS"

El empresario Marjaliza declara que Granados contó en una cena que Florentino Pérez había presionado a Aguirre para que le quitara de la Consejería de Transportes porque no le daba contratos

El empresario David Marjaliza, uno de los principales imputados en el caso Púnica, ha seguido este miércoles tirando de la manta y aportando detalles y pruebas documentales de supuestas obras amañadas a favor de la trama. Concretamente de tres contratos de Metro licitados por la Consejería de Transportes cuando su titular era Francisco Granados, también imputado. Marjaliza ha dado detalles de una cena en la que Granados relató cómo Esperanza Aguirre le quitó en el año 2005 sus atribuciones en esa consejería tras las quejas del todopoderoso Florentino Pérez.

Según el relato de Marjaliza, Granados se vanagloriaba de haber introducido en las licitaciones de su consejería a empresas medianas del sector, lo que había provocado las quejas de Florentino Pérez (máximo responsable de ACS y Dragados) a la entonces presidenta regional y jefa de filas de Granados. Precisamente tres de esas obras, el Metro Ligero a Boadilla del Monte, el tramo 1-B del Metro Norte y el tramo 1-C de la conexión entre la línea 10 y el Metro Sur, se los llevó una de esas empresas "medianas", Obrum Urbanismo y Construcciones SL, en la que el propio Marjaliza tenía una pequeña participación. Granados solo estuvo un año al frente de Transportes.

Marjaliza también ha explicado que él, Granados y el empresario Javier López Madrid (también imputado en la causa) se llevaron 3,6 millones en comisiones por lograr la adjudicación de esos tres contratos a Obrum. El empresario ha aportado a la Audiencia Nacional una especie de contabilidad interna que detallaría que Granados cobró 1,2 millones de euros, dinero que Marjaliza le pagó en metálico y en sobres. Granados aparece bajo la denominación F1, en referencia a 'Futuro 1', el seudónimo que Marjaliza utilizaba para referirse a Granados.

Marjaliza también ha aportado más información sobre las facturas que entregó este martes al juzgado. Son facturas que demostrarían cómo él mismo y López Madrid cobraron sus respectivas comisiones por esas obras de Metro. Marjaliza lo hizo con seis facturas que una de sus sociedades, Aruba Gestión SL, giró a Obrum por supuestos trabajos de asesoramiento y gestión. Marjaliza pagó a López Madrid de una forma similar. Una mercantil de este último, Financiera SiaCapital SL, pasó cuatro facturas a una de las constructoras de Marjaliza, Vancouver Gestión SL, por unos presuntos trabajos de "intermediación para la consecución de obras" en algunos municipios del sur de Madrid, como Parla, Valdemoro y Getafe.

Durante su declaración, Marjaliza también detalló el papel de López Madrid en todo este proceso. Según ha explicado, el empresario "vació" una sociedad de su propiedad (Asfaltos y Construcción Elsan) y se la vendió a bajo precio a Marjaliza y Granados para que la pudiesen utilizar para amañar el contrato de las obras de Metro. Por esta 'ayuda', López Madrid reclamó luego su parte. Marjaliza ha dejado claro que tiene documentación de toda esta operación y que también la aportará al juzgado.

https://www.elconfidencial.com/espana/2018-01-17/la-larga-mano-de-florentino-aguirre-echo-a-granados-porque-no-le-daba-obras-a-el_1507688/